San José de Cúcuta, 02 de febrero del 2021

Rad No. 2021-110-005665-2
2021-02-02 18:05 -VENTANILLA16
Destino: SECRETARIA GENERAL
cc:
Rem/D: HENRY ALEXANDER CHAC
Asunto: DOCUMNTOS PROPUESTA
Folios: 172
Anexos:
ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA

Doctora:
MARIA LEONOR VILIAMIZAR GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL
Alcaldía Municipal de Cúcuta

Asunto: Propuesta de Trabajo / Proceso contractual No. SG-CPS-060-2021

Agradezco su invitación a formar parte de la Secretaria de Hacienda para mi "2021R-120 PRESTACION DE SERVICI0S PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS COMPETENCIAS FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS DEL AREA - FINANCIE]RA DE LA SECRETARIA DE .HACIENDA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPI0 I) DE SAN JOSE DE CUCUTA" , mi perfil es acorde a sus necesidades y mis honorarios se ajustan al presupuesto oficial.

En respuesta su requerimiento presento la siguiente propuesta de trabajo:

1. Revisión y verificación de los requisitos en el proceso de expedición de registros presupuestales de las licitaciones, subastas y convenios allegados al área financiera de la secretaria de hacienda municipal.
2. Revisar la procedencia o improcedencia de los documentos de ley (estampillas impuestos) a las diferentes cuentas de cobro de licitaciones públicas, concursos de mérito, selecciones abreviadas de menor cuantía y ordenes de prestación de servicios profesionales y especializados allegados al área financiera, de la secretaria municipal, por parte de las demás secretarías, de la alcaldía de San José de Cúcuta.
3. Apoyar la proyección de diferentes actos administrativos que le sean asignados al área financiera de la secretaría de hacienda municipal.
4. Apoyar en la revisión de minutas, anexos y resoluciones de pago de liquidación de prestaciones sociales, de exfuncionarios que lleguen al área financiera de la secretaría de hacienda municipal.
5. Realizar la liquidación de impuestos de las diferentes cuentas de cobro de licitaciones públicas, concursos de mérito, selecciones abreviadas de menor cuantía, resoluciones de pago y ordenes de prestación de servicios profesionales y especializados allegados al área financiera de la secretaría municipal, por parte de las demás secretaria de la alcaldía de san José de Cúcuta. .
6. Apoyar en la generación de nuevos procedimientos que agilicen la revisión de liquidaciones de órdenes de pago de acuerdo a la norma tributaria vigente.
7. Las demás actividades que se deriven del objeto contractual

Anexo los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con sus respectivos anexos.
2. Soportes de Experiencia Laboral que pretende acreditar.
3. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado.
4. Declaración de bienes de la función pública.
5. Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.
7. Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
9. Registro Único Tributario (RUT).
10. Certificación de afiliación al sistema integral de Seguridad Social (Salud y Pensión).
11. Tarjeta Profesional
12. Formato único de bienes y renta.
13. Soportes de formación académica (Título de bachiller, profesional, acta de grado, especialización en Derecho Público)
14. Examen médico de ingreso reciente, realizado en una entidad certificada
15. Certificación de cuenta bancaria.
16. Paz y salvo de tesorería.
17. Certificado que no se encuentra vinculado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016.
18. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018 -Página de la Policía Nacional).

Me comprometo a cumplir fielmente las obligaciones Constitucionales y Legales, así como las obligaciones generales siguientes:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico [si lo hay].
2. Acatar los tratados internacionales, la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales vigentes que apliquen a este contrato, en especial aquellas referidas a su celebración, ejecución y liquidación, esta última en caso de aplicar.
3. Constituir las garantías pactadas y realizar la publicación en el Secop II, si hay lugar a ello, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se suscriba el contrato, una vez se cuente con el correspondiente registro presupuestal y afiliación a la ARL.

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto Nacional 1072 de 2015.
5. Presentar el soporte de la afiliación al Sistema de Seguridad Social integral para el perfeccionamiento del contrato o el pago. Garantizar durante la ejecución del contrato el pago de los aportes, mes vencido, liquidado sobre el ingreso Base de Cotización IBC, equivalente al 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del impuesto al Valor Agregado (IVA), en los casos que aplique, según lo señalado en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.
6. Informar por escrito al Municipio de Cúcuta, si durante la ejecución del contrato se presentan cambios que generen al Contratista ser responsable del IVA, bien sea por obtener las calidades previstas en el Estatuto Tributario o cuando la Administración de impuestos Nacionales, de oficio lo convierte en responsable de IVA, informar de inmediato a la entidad.
7. Realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo 1, 11 o 111, conforme la clasificación de actividades económicas, según lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto Nacional 1072 de 2015 y sus modificaciones.
8. Aportar al Municipio de Cúcuta el certificado médico ocupacional actualizado en los términos señalados en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Nacional 1072 de 2015.
9. Declarar si de la ejecución del presente contrato resultaren estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, informa, mejoras, diseños, invención de sistemas de software y sus subsistemas, estos pertenecerá al Municipio de Cúcuta de conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28, Ley 1450 de 2011, en igual sentido, el Contratista declara que las actividades y servicios

Duración 10 meses por valor de $55.000.000

Cordialmente,



NOMBRE HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA
CEDULA: 13.502.123 DE CUCUTA
DIRECCION: AV 5 N° 12-62 OF. 203 EDIFICO COLSEGUROS
TELEFONO: 3108648187

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

TARJETA DE RESERVIST

SEGUNDA CLASE

PERTENECE AL EJERCITO DE

13 5 02 123

35

1a. Línea 31 Dic. 00	2a. Línea 31 Dic. 10	3a. Línea 31 Dic. 20

No 582002 R.D. 036/89

PROFESION BACHILLER/88 TIPO ORIG

NOMBRE HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

C J RANGEL S.

TE DIM No 35 (E)

Henry A. Chacon L.

C.C. 13 5 02 123

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13502123
NOMBRES Y APELLIDOS	Chacon Lozada,Henry Alexander
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Chacon Lozada,Henry Alexander, a los 12 días del mes de enero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13502123,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:43:00 horas del 12/01/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13502123**
Apellidos y Nombres: **CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:

lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.502.123**

CHACON LOZADA

APELLIDOS

HENRY ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1970**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

20-SEP-1988 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00689468-M-0013502123-20150421 **0043942486A 1** 7023318964

Certificado Bancario

Miércoles, 16 de Diciembre de 2020

Señores

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA identificado(a) con CC 13502123, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08816236151	2004/01/16	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (57-5) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de enero de 2021, a las 09:36:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13502123
Código de Verificación	13502123210112093645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Henry Alexander Chacón Lozada

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 13.502.123 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Norte de Santander	Municipi	Cúcuta

Dirección	Av 13 4 65 Carora	Teléfonos	3108648187

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Andres Camilo Chacón Briceño	1.010.258.248	Hijo
Valery Isabela Chacón Ruiz	1.092.945.246	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	37.902.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	104.480.000
TOTAL	$ 142.382.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CTA AHORROS	8816236151	AV 5 CL 10 CUCUTA	$ 650.000
BANCO OCCIDENTE	CTA CORRIENTE	600082077	CL 11 CUCUTA	$ 1.015.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCLOMBIA	PRESTAMO	$ 9.650.000
SCITIAN BANK	PRESTAMOS	$ 11.250.000
OCCIDENTE	PRESTAMOS	$ 12.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
CONTADOR PUBLICO INDEPENDEINTE	DIRECTA

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cúcuta, enero 13 de 2021

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

GESI SALUD IPS SAS
Nit. 900844482 - 3
Dirección: CALLE 13 N 2 E 50 CUCUTA
Tel: 5834195 - 3112079509

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **25/01/2021 07:55:00** Empresa **ALCALDIA MUNICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Nombre **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA**

Cargo **CONTRATISTA** Doc. Identidad **CC 13502123**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	⊗	○	○	○
Aplazado	○	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	○	○
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	○	○	○	○
Apto para participar en la brigada	○	○	○	○
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	○	○	○	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

AIDA YADIRA DUARTE CARDENAS
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC: 37278392 RM: RM 533 /RES. S.O. 2792

Trabajador: HENRY ALEXANDER CHACON
CC 13502123
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

USO DE EPP ACORDE A SU ESTADO LABORAL Y MEDIO AMBIENTE LABORAL, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

AIDA YADIRA DUARTE CARDENAS
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC: 37278392 RM: RM 533 /RES. S.O. 2792

Trabajador: HENRY ALEXANDER CHACON
CC 13502123
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica



Jaime Alfredo Celis Camacho.

CREACIONES JACEL.
NIT, 13.474.295-7

San José de Cúcuta, Diciembre 22 de 2020.

Señores:
SERVICIO NACIONALDE APRENDIZAJE SENA.
Ciudad.

JAIME ALFREDO CELIS CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.474.295 de Cúcuta, propietario de la fábrica de calzado denominada **CREACIONES JACEL** con NIT 13.474.295-7, certifico que:

El contador público **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.502.123 de Cúcuta, y tarjeta profesional 57517-T, presta sus servicios a esta empresa como asesor contable, financiero y tributario, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde el 15 de diciembre de 1997 a la fecha, en desarrollo de su labor desempeña las siguientes funciones:

1. Recolectar, ordenar y revisar los documentos fuentes con sus respectivos soportes.
2. Registrar los hechos económicos en el software contable y preparar libros de contabilidad.
3. Conciliar cuentas bancarias, cuenta clientes y cuentas con proveedores
4. Liquidar Nomina y efectuar los respectivos pagos por medios electrónicos.
5. Presentar las obligaciones tributarias administradas por la Dian.
6. Liquidación de contrato laboral y prestaciones sociales.
7. Preparación de Estados Financieros.
8. Preparar y presentar las declaraciones de impuestos municipales.
9. Presentar Información exógena.
10. Dar respuesta a los requerimientos de la Dian, UGPP, y demás entidades que lo soliciten.

JAIME ALFREDO CELIS CAMACHO.
C. C. 13.474.295 DE CUCUTA
PROPIETARIO.



María Elena Guerrero de Becerra.

ALMACEN CHUCHO CUEROS
NIT, 60.294.070-5

San José de Cúcuta, octubre 11 de 2017.

Señores:
SERVICIO NACIONALDE APRENDIZAJE SENA.
Ciudad.

MARIA ELENA GUERRERO DE BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 60.294.070 de Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio denominado **ALMACEN CHUCHO CUEROS** con NIT 60.294.070-5, certifico que:

El contador público **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.502.123 de Cúcuta, y tarjeta profesional 57517-T, presta sus servicios a esta empresa como asesor contable, financiero y tributario, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde el 10 de febrero de 1998 al 31 de diciembre de 2015, en desarrollo de su labor desempeña las siguientes funciones:

1. Recolectar, ordenar y revisar los documentos fuentes con sus respectivos soportes.
2. Registrar los hechos económicos en el software contable y preparar libros de contabilidad.
3. Conciliar cuentas bancarias, cuenta clientes y cuentas con proveedores
4. Liquidar Nomina y efectuar los respectivos pagos por medios electrónicos.
5. Presentar las obligaciones tributarias administradas por la Dian.
6. Liquidación de contrato laboral y prestaciones sociales.
7. Preparación de Estados Financieros.
8. Preparar y presentar las declaraciones de impuestos municipales.
9. Presentar Información exógena.
10. Dar respuesta a los requerimientos de la Dian, UGPP, y demás entidades que lo soliciten.

Elena Guerrero

MARIA ELENA GUERRERO DE BECERRA.
C. C. 60.294.070 DE CUCUTA
PROPIETARIA.

Escaneado con CamScanner

Certificación No. **0311**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 13.502.123 de CUCUTA celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha de contrato: CO1.PCCNTR.1354223 del 11 de febrero de 2020.
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente segun el perfil GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD.
Plazo de ejecución: diez (10) meses.
Fecha de inicio de ejecución: 11 de febrero de 2020.
Termino de ejecución: 10 de diciembre de 2020.
Obligaciones especificas: 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681

de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. 18) ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 19) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el secop II el 17 de diciembre de 2020.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Norte de Santander

Proyecto: Yeisi Vanessa torrado navas
Cargo: Contrato de Aprendizaje

Reviso: Freddy Ramirez
Cargo: Apoyo a contratación

Reviso: Alba Rocio Peña Rodriguez
Cargo: Abogada Centro CIES

CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER_certificado de prestacion de servicios

Final Audit Report 2020-12-20

Created:	2020-12-17
By:	Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAhlIPajKeD9V7PUYR1VmthThu6Z8qrZUZ

"CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER_certificado de prestacion de servicios" History

Document created by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
2020-12-17 - 8:36:55 PM GMT- IP address: 181.132.10.159

Document emailed to vanessa torrado (yvtorrado4@misena.edu.co) for signature
2020-12-17 - 8:37:41 PM GMT

Email viewed by vanessa torrado (yvtorrado4@misena.edu.co)
2020-12-18 - 1:08:52 PM GMT- IP address: 66.102.8.17

Document e-signed by vanessa torrado (yvtorrado4@misena.edu.co)
Signature Date: 2020-12-18 - 1:09:16 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.132.10.159

Document emailed to Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co) for signature
2020-12-18 - 1:09:17 PM GMT

Email viewed by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
2020-12-18 - 1:18:40 PM GMT- IP address: 181.33.245.66

Document e-signed by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
Signature Date: 2020-12-18 - 1:21:38 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.33.245.66

Document emailed to ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co) for signature
2020-12-18 - 1:21:40 PM GMT

Email viewed by ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co)
2020-12-20 - 7:55:21 PM GMT- IP address: 104.47.58.126

Document e-signed by ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co)
Signature Date: 2020-12-20 - 7:55:29 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.33.255.124

Adobe Sign

Document emailed to Eduardo Rivera (erivera@sena.edu.co) for signature

2020-12-20 - 7:55:30 PM GMT

Document e-signed by Eduardo Rivera (erivera@sena.edu.co)

Signature Date: 2020-12-20 - 10:22:02 PM GMT - Time Source: server- IP address: 191.109.157.92

Agreement completed.

2020-12-20 - 10:22:02 PM GMT

Adobe Sign

Certificación No. 0367

EL SIBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.502.123 de Cúcuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 360 del 06 de febrero del 2019
Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de tecnólogo en Gestión Financiera y Tesorería y y complementarios en contabilidad que será ejecutado en diferentes municipios del departamento y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de centro y/o coordinado académico de donde ejecutar el contrato
Plazo: Diez(10) meses y quince (15)
Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de febrero de 2019
Fecha de Terminación del Contrato: En ejecucion
Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la cláusula primera de acuerdo con los requerimientos que realice el SENA Regional Norte de Santander y en la oportunidad que se establezca. 2 Orientar formación titulada y/o cursos complementarios en la especialidad contratada que le sean asignados por la Coordinación Académica del Centro CIES, en los diferentes Municipios del Departamento Norte de Santander, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes. 3. Impartir la totalidad de las horas académicas directas de formación Profesional previstas para el cumplimiento de las actividades como instructor contratista sin exceder lo estipulado en el plan de acción 2019. 4. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato 5. Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices según asignación académica. De acuerdo a los lineamientos del plan de acción 2019 podrá ejecutar en el mes un máximo de 80 visitas (una por aprendiz). Los aprendices serán visitados por el instructor hasta tres veces durante el desarrollo de la productiva, así: visita inicial (obligatoria), visita intermedia (opcional), visita final (obligatoria). 6. Participar en las actividades que se requieran en el equipo de desarrollo curricular del área contratada. 7. Prestar los servicios con celeridad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 8. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual. 9. Verificar que la información consignada por los aprendices en el aplicativo Sofía Plus sea veraz. 10. Cumplir con la certificación vigente de la norma de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056", deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación , o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 1 de 2019. Solamente en el caso de instructores que se contraten en fechas posteriores a la última convocatoria de la norma para aplicar a la certificación, No estará obligado a aportar el certificado o evidencia de la inscripción. 11. Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a proyectos formativos, ruta de aprendizaje de la formación asignada, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos requeridos durante el mes. 12. Presentar mensualmente el reporte de tiempos académicos de Sofía Plus para el trámite de la cuenta de cobro. 13. Finalizado cada programa de formación titulada y/o curso complementario debe entregar portafolio del instructor conforme a la Guía para desarrollar los procesos formativos- GFPI-G-013, establecidos por la entidad en la plataforma compromiso. 14. Apoyar los procesos de la estrategia SENNOVA (Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA) en el centro CIES, en la eventualidad en que le sea asignado, o participe a través del nodo o a voto propio. De la siguiente manera (mediante el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Certificación No. **0367**

ciencia y tecnología e innovación en instructores, aprendices y semilleros de formación profesional integral). 15. Gestionar, formular y desarrollar los proyectos SENNOVA, correspondiente a las líneas de investigación definidas por el centro. 16. El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 17. Cumplir y participar en las actividades asignadas por el Subdirector del Centro. 18. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación. 19. Ejecutar las siguientes actividades:

Área temática	Programas de formación a impartir	Ubicación	Total horas del contrato
CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	1680
	GESTION FINANCIERA Y DE TESORERIA.		
	CONTABILIZACION DE OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS		
	ASESORIA INTEGRAL EN MICROEMPRESAS		
	ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS		
	COMPETENCIAS AFINES CON LA RED		
	PROGRMAS DE COMPLEMENTARIAS EN EL AREA DE CONTABILIDAD Y AFINES CON LA RED		
		TOTAL HORAS	1680

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los archivos físicos del SENA, el 28 de septiembre de 2019.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Norte de Santander

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo
Cargo: Apoyo a contratación

Revisó: Sergio Alonso Jacome Jacome
Cargo: Profesional G06

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Norte de Santander / Centro de la empresa la industria y los servicios
Calle 2N 4 y 5 Barrio Pescadero – PBX: 5829990 EXT 72629 – Fax: 5781221 San José de Cúcuta - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339581
Certificado No. CO-SC-CER339581
Scanned by CamScanner

Certificación No. **00703**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA

Que el señor **HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.502.123 de Cúcuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 390 de 17 de diciembre del 2003.
Objeto: Prestar sus servicios como Instructor y Asesor contratista, en la especialidad de Economía Solidaria, Gestión de Microempresas y desarrollo de programas de Creación de Empresas, en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Jefe de Desarrollo Empresarial donde ejecutará el contrato.

- **Plazo:** 17 de diciembre del 2003 al 05 de febrero del 2004.

Fecha de Inicio de Ejecución: 17 de diciembre del 2003.
Acta de Suspensión: Por mutuo acuerdo entre el periodo comprendido entre el 22 de diciembre del 2003 y el 14 de enero del 2004, en virtud del periodo vacacional y por las festividades navideñas.
Fecha de Terminación del Contrato: 05 de febrero del 2004.
Número de Horas: Quinientas diez (510) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** A estar afiliado como cotizante del sistema de seguridad social (Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensión) cuando la orden de servicios supere las 330 horas o tres meses de ejecución.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Prestar los servicios como instructor y asesor contratista en la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades que como instructor y asesor contratista se requieren para la ejecución del contrato de. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como Instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Curso- Asesoria - Especialidad	Horas
1	Dictar Cursos de Microempresas (Gestión) - Programa Organización Vendedores de Gasolina Area metropolitana de Cúcuta	100
2	Brindar Asesoría en la Organización de Empresas Asociativas Personas Vinculadas al Programa de Organización de Vendedores de Gasolina	120
3	Dictar Cursos Gestion Microempresarial Para Personas y/o organizaciones solicitantes del Grupo de Desarrollo Empresarial	130
4	Dictar cursos de Cooperativismo Basico Vector Empresarismo y Trabajo - Grupo de Desarrollo Empresarial	100
5	Dictar Jornadas de Sencibilización Hacia el Emprendimiento - Vector Empresarismo y Trabajo	60
	TOTAL HORAS	510

Certificado No SC-CER309681
Certificado No. CO-SC-CER309681

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

2. Número y Fecha del Contrato: 452 del 22 de noviembre del 2004.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Cooperativismo de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 22 de noviembre del 2004 al 16 de diciembre del 2004.
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de noviembre del 2004
Fecha de Terminación del Contrato: 16 de diciembre del 2004.
Número de Horas: Ochenta y dos (82) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la Imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente .**c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato .**e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro.
g) Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Materia	Curso	Horas
43104	COOPERATIVISMO	COOPERATIVISMO	20
43105	COOPERATIVISMO	COOPERATIVISMO	20
43106	COOPERATIVISMO	COOPERATIVISMO	21
43107	COOPERATIVISMO	COOPERATIVISMO	21
		TOTAL HORAS	82

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

3. Número y Fecha del Contrato: 540 del 27 de diciembre del 2004.

Certificado No. SC-CER039681
Certificado No. CO-SC-CER039681

Certificación No. **00703**

Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Gestión micro empresarial de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 27 de diciembre del 2004 al 10 de mayo del 2005.
Fecha de Inicio de Ejecución: 27 de diciembre del 2004.
Acta de Suspensión: Por mutuo acuerdo entre el periodo comprendido entre el 30 de diciembre del 2004 al 10 de enero del 2005, en virtud del periodo vacacional y por las festividades navideñas.
Fecha de Terminación del Contrato: 10 de mayo del 2005.
Número de Horas: Cuatrocientas treinta (430) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las Instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar en la Gestión del Centro la Información correspondiente a los alumnos matriculados en los curso a su cargo. **g)** Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Materia	Curso	Horas
50020	GESTIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo Mentalidad Empresarial	70
50021	GESTIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo Mentalidad Empresarial	70
50022	GESTIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo Mentalidad Empresarial	70
50023	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50024	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50025	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50026	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50027	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50028	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50029	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50030	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50031	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50032	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50033	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
		TOTAL HORAS	430

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

4. Número y Fecha del Contrato: 75 del 18 de mayo del 2005.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Cooperativismo, Programa de Emprendimiento, Planes de Negocios de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 18 de mayo del 2005 al 29 de septiembre del 2005.
Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de mayo del 2005.
Fecha de Terminación del Contrato: 29 de septiembre del 2005.
Número de Horas: Seiscientas treinta (630) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Materia	Curso	Horas
60062	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60063	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60064	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60065	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60066	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60067	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60068	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60069	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60070	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60071	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60072	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60073	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60074	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60075	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60076	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60077	GESTIÓN EMPRESARIAL	Planes de Negocios	80
		TOTAL HORAS	630

Certificado No. SC-CER309681
Certificado No. CO-SC-CER309681

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

5. Número y Fecha del Contrato: 231 del 04 de octubre del 2005.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Cooperativismo Básico, Gestión Microempresarial y Programa de Emprendimiento de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 04 de octubre del 2005 al 24 de noviembre del 2005.
Fecha de Inicio de Ejecución: 04 de octubre del 2005.
Fecha de Terminación del Contrato: 24 de noviembre del 2005.
Número de Horas: Trecientas (300) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el Incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las Instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. **h)** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Materia	Curso	Horas
60062	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60063	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60064	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60065	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60066	GESTIÓN EMPRESARIAL	Gestión Microempresarial	80
60067	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60068	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
		TOTAL HORAS	300

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

Certificado No SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER338681

6. Número y Fecha del Contrato: 349 del 14 de diciembre del 2005.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Cooperativismo Básico y Programa de Emprendimiento de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 14 de diciembre 2005 al 05 de septiembre del 2006.
Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de diciembre del 2005.
Acta de Suspensión: Por mutuo acuerdo entre el periodo comprendido entre el 24 de diciembre del 2005 hasta el 16 de enero del 2006, en virtud del periodo vacacional y por las festividades navideñas.
Fecha de Terminación del Contrato: 05 de septiembre del 2006.
Número de Horas: Ochocientas (800) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Materia	Curso	Horas
10027	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10028	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10029	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10030	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10031	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10032	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10033	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10034	GESTIÓN EMPRESARIAL	Emprendimiento	40
10035	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10036	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10037	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10038	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10039	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10040	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10041	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10042	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10043	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10044	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
		TOTAL HORAS	800

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 24 de julio del 2006.
Número de Horas Adición: Decientas (200) Horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Materia	Curso	Horas
75009	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75010	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75011	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75012	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75013	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75014	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75015	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	80
		TOTAL HORAS	200

El desarrollo del objeto contractual como Instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

7. Número y Fecha del Contrato: 196 del 18 de septiembre del 2006.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: Gestión Empresarial y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 18 de septiembre del 2006 al 18 de diciembre del 2006.
Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de septiembre del 2006.
Fecha de Terminación del Contrato: 18 de diciembre del 2006.
Número de Horas: Cuatrocientas cuarenta (440) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. **h)** Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No. SC-CER338881
Certificado No. CO-SC-CER339681

Nº De Ficha	Nombre del Curso	Materia	Horas
80045	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
80046	Gestión Microempresarial	GESTION EMPRESARIAL	100
80047	Gestión Microempresarial	GESTION EMPRESARIAL	100
80048	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80049	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80050	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80051	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80052	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80053	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80054	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80055	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
		TOTAL HORAS	440

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

8. Número y Fecha del Contrato: 329 del 13 de diciembre del 2006.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: Gestión Empresarial y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 13 de diciembre del 2006 al 29 de marzo del 2007.
Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de diciembre del 2006.
Acta de Suspensión: Por mutuo acuerdo entre el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2006 hasta el 17 de enero del 2007, en virtud del periodo vacacional y por las festividades navideñas.
Fecha de Terminación del Contrato: 29 de marzo del 2007.
Número de Horas: Trecientas veinte (320) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. **b)** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado

público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Cursos	Materia	Horas
80045	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
80046	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
80047	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
80048	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
		TOTAL HORAS	320

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

9. Número y Fecha del Contrato: 80 del 27 de abril del 2007.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: Básico de Cooperativismo, Emprendimiento, Gestión Microempresaria y Practica Empresarial – Emprendimiento para el programa Jóvenes Rurales y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 27 de abril del 2007 al 15 de noviembre del 2007.
Fecha de Inicio de Ejecución: 27 de abril del 2007.
Fecha de Terminación del Contrato: 15 de noviembre del 2007.
Número de Horas: Quinientas cincuenta (550) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el Incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. **h)** Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No. SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER338681

Nº De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Horas
70020	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70021	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70022	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70023	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70024	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70025	Complementario-Gestión Empresarial	EMPRENDIMIENTO	80
70026	Complementario-Gestión Empresarial	EMPRENDIMIENTO	80
70027	Complementario-Gestión Empresarial	EMPRENDIMIENTO	80
70028	Complementario-Gestión Empresarial	GESTION MICROEMPRESARIAL	80
50010	Instalación y Colocación de Enchapes - JOVENES RURALES	PRACTICA EMPRESARIAL-EMPRENDIMIENTO	130
		TOTAL HORAS	550

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 12 de septiembre del 2007.
Número de Horas Adición: Decientas setenta cinco (275) horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Cursos	Materia	Horas
85011	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO	GESTION EMPRESARIAL	80
85012	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO	GESTION EMPRESARIAL	80
85013	COOPERATIVISMO BÁSICO	GESTION EMPRESARIAL	20
85014	COOPERATIVISMO BÁSICO	GESTION EMPRESARIAL	20
85040	GESTIÓN MICROEMPRESAS	GESTION EMPRESARIAL	75
		TOTAL HORAS	275

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

10. Número y Fecha del Contrato: 339 del 28 de noviembre del 2007.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: Emprendimiento, Cooperativismo Básico y Microempresas y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 28 de noviembre del 2007 al 22 de diciembre del 2007.
Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de noviembre del 2007.
Fecha de Terminación del Contrato: 22 de diciembre del 2007.
Número de Horas: Ciento noventa y cuatro (194) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato) Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Cursos	Materia	Horas
85011	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO	74
85012	COMPLEMENTARIO	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
85013	COMPLEMENTARIO	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
85040	COMPLEMENTARIO	MICROEMPRESAS	80
		TOTAL HORAS	194

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

11. Número y Fecha del Contrato: 81 del 15 de febrero del 2008.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: ADMINISTRCIÓN DE EMPRESAS SOLIDARIAS, COOPERATIVISMO, LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, ORGANIZACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROGRAMA POBLACIONES ESPECIALES y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 15 de febrero del 2008 al 11 de diciembre del 2008.
Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de febrero del 2008.
Fecha de Terminación del Contrato: 11 de diciembre del 2008.
Número de Horas: Seiscientas sesenta y dos (662) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la Imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el Incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Horas
45715	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SOLIDARIA	40
45716	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SOLIDARIA	40
45704	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL Poblaciones Especiales	COOPERATIVISMO	20
45705	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45706	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45707	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45708	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45709	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45711	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45712	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45713	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45714	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45693	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO	74
45694	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO	74
45695	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO	74
45700	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	40
45701	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	40
45702	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	ORAGANIZACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	80
		TOTAL HORAS	662

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 03 de septiembre del 2008.
Número de Horas Adición: Trecientas treinta (330) horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Horas
50898	Complementario-Gestión Empresarial	GESTION EMPRESARIAL	80
50897	Complementario-Gestión Empresarial	GESTION EMPRESARIAL	80
50898	Complementario-Gestión Empresarial	PLANES DE NEGOCIOS	30
50899	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50900	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50901	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50902	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50903	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50904	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50905	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
		TOTAL HORAS	330

Certificado No. SC-CER309681
Certificado No. CO-SC-CER309681

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

12. Número y Fecha del Contrato: 276 del 09 de junio del 2009.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en los módulos de: EMPRENDIMIENTO, E INNOVACIÓN, ECONOMÍA SOLIDARIA CON ÉNFASIS EN TRABAJO ASOCIADO, emprendimiento social y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 09 de junio del 2009 al 18 de diciembre del 2008.
Fecha de Inicio de Ejecución: 09 de junio del 2009.
Fecha de Terminación del Contrato: 18 de diciembre del 2008.
Número de Horas: Quinientas ochenta (580) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. **b)** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato .**d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **h)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. **i)** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Horas
22388	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22390	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22391	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22392	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22393	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22394	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22395	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22396	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22397	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22398	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22399	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22400	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22401	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22402	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20

Certificado No. SC-CER309681
Certificado No. CO-SC-CER309681

22403	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22404	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22405	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22406	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22407	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22408	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22409	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22410	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22411	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22412	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22413	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22414	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22415	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22416	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22511	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
		TOTAL HORAS	580

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 22 de julio del 2009.
Número de Horas Adición: Decientas ochenta (280) horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Ubicación	Horas
22699	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22700	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22701	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22702	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22703	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22704	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22705	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22706	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22707	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22708	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22709	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22710	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22711	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22712	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
			TOTAL HORAS	280

El desarrollo del objeto contractual como Instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

13. Número y Fecha del Contrato: 115 de 22 de enero del 2010.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista con el fin de: APOYAR A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TITULADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.

Certificado No. SC-CER309881
Certificado No. CO-SC-CER309881

Plazo: 22 de enero del 2010 al 17 de diciembre de 2010.
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de enero del 2010.
Fecha de Terminación del Contrato: 17 de diciembre de 2010.
Término de Ejecución: Diez (10) meses y 23 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) dentro de los 10 primeros días del mes en curso con base en el 40% del valor mensualidad del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de La contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la plataforma de SOFIA PLUS. **g)** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **h)** Ejecutar las siguientes actividades: - Identificación de herramientas para la creación de nuevas empresas solidarias y de otras fuentes de Inversión; apoyo a la creación de empresas con componentes de Innovación, base tecnológica, sostenibles; apoyo y orientación para la búsqueda de fuentes de financiación para la creación y fortalecimiento de empresa; asesoría en la formulación de proyectos y planes de negocios; puesta en marcha y fortalecimiento de empresas; orientación de los módulos de Cooperativismo Básico y Cooperativismo Nivel II; Emprendimiento Básico; Emprendimiento Innovador; Identificación de ideas de Negocio; Conceptualización y Estructuración de un Plan Financiero; conceptualización y estructuración legal y tributaria de un plan de negocios.

N° De Orden	Nombre de los Cursos	Módulos	Ubicación	Horas
0	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TITULADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	CÚCUTA, AREA METROPOLITANA, PAMPLONA Y OCAÑA	1760
			TOTAL HORAS	**1760**

El desarrollo del objeto contractual como Instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

14. Número y Fecha del Contrato: 171 de 21 de febrero del 2011.

Certificado No. SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER338681

Certificación No. **00703**

Objeto: Prestar sus servicios personales como instructor contratista en la especialidad en: TECNOLOGO CONTABILIDAD Y FINANZAS Y DIFERENTES COMPLEMENTARIOS y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectico Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde se ejecutará el contrato.
Plazo: 22 de febrero del 2011 al 02 de julio de 2011.
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de febrero del 2011.
Fecha de Terminación del Contrato: 02 de Julio de 2011.
Número de Horas: Treclentas noventa y ocho (398) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato el contratista se obliga: a) El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) dentro de los 10 primeros días del mes en curso con base en el 40% del valor mensualidad del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de La contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. c) Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. d) Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. e) Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. f) Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). g) Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. h) Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítem que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otros. i) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación deferentes a la inducción. j) Reportar en el sistema de SOFIA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:- Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos de los reconocimientos de aprendizaje previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información. k) Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la información por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. l) Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

N° De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
28225	TECNOLOGO CONTABILIDAD Y FINANZAS	Validar la aplicación de las fases y procedimientos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	CUCUTA	78
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Emprendimiento Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - CRM	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DISCAPACITADOS	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 16 de mayo del 2011.
Número de Horas Adición: Ciento noventa (190) Horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las sigulentes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	COMPLEMENTARIO	Apoyo a formulación y seguimiento de proyectos para etapa práctica.	CUCUTA	190
			TOTAL HORAS	190

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

15. Número y Fecha del Contrato: 354 del 18 de julio del 2011.
Objeto: Prestar sus servicios personales como instructor contratista en la especialidad en: FORMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectico Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde se ejecutará el contrato.
Plazo: 21 de julio del 2011 al 16 de diciembre del 2011.
Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de julio del 2011.
Fecha de Terminación del Contrato: 16 de diciembre del 2011.
Término de Ejecución: Cuatro (4) meses.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son proplas, se obliga para con el SENA a: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) dentro de los 10 primeros días del mes en curso con base en el 40% del

Certificado No. SC-CER039681
Certificado No. CO-SC-CER039681

valor mensualidad del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de La contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. **b)** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **g)** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **h)** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e Item que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otros. **I)** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación deferentes a la inducción. **j)** Reportar en el sistema de SOFIA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos de los reconocimientos de aprendizaje previos.- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
k) Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la información por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico} Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	FORMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	FORMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CUCUTA	640
			TOTAL HORAS	640

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 18 de noviembre del 2011.
Termino de Ejecución Adición: Veintinueve (29) días.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Objeto del Contrato	Ubicación	Horas
PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA EN LA ESPECIALIDAD EN: FROMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CUCUTA	155
	TOTAL HORAS	155

El desarrollo del objeto contractual como Instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

16. Número y Fecha del Contrato: 19 del 01 de febrero del 2012.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como Instructor contratista en la especialidad en: ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN ESTABLECER SISTEMAS DE COSTOS (CERR – EGRESADOS), TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS (DIURNO) Y COMPLEMENTARIOS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectico Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde se ejecutará el contrato.
Plazo: 03 de febrero del 2012 al 04 de julio del 2012.
Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de febrero del 2012.
Fecha de Terminación del Contrato: 04 de julio del 2012.
Término de Ejecución: Cinco (5) meses y 4 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a: **1.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** El contratista manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación. **3.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la contratista debe acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, la contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. **4.** Presentar la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **a)** RUT. **b)** Copia Cédula de Ciudadana. **c)** Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República. **d)** Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a 3 meses. **e)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. **f)** Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado.
g) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional. **NOTA:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por la Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.
5. A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **6.** Impartir

Certificado No. SC-CER030681
Certificado No. CO-SC-CER030681

formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato.
7. Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **8.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **9.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **10.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **11.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **12.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **13.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información **14.** Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **15.** Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN ESTABLECER SISTEMAS DE COSTOS (CERR-EGRESADOS)	Establecer el sistema unificado de costos y gastos de acuerdo con la normatividad.	CÚCUTA	300
0	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCERAS (DIURNO)	Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales	CÚCUTA	420
0	COMPLEMENTARIOS	Demanda social y empresarial	TIBÚ	160
			TOTAL HORAS	880

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

17. Número y Fecha del Contrato: 387 del 16 de julio del 2012.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad en: TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 17 de julio del 2012 al 15 de diciembre del 2012.
Fecha de Inicio de Ejecución: 17 de julio del 2012.
Fecha de Terminación del Contrato: 15 de diciembre del 2012.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Término de Ejecución: Cuatro (4) meses.

Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a: **1.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** El contratista manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación. **3.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la contratista debe acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, la contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 4. Presentar la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **a)** RUT. **b)** Copia Cédula de Ciudadana. **c)** Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República. **d)** Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a 3 meses. **e)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. **f)** Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. **g)** Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional. **NOTA:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por la Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **5.** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **6.** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **7.** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **8.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **9.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **10.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **11.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **12.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **13.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 14. Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **15.** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
361858	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Promover la interacción idonea.	CÚCUTA	40
361858	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Inventariar los materiales.	CÚCUTA	100
361858	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Contabilización de las operaciones.	CÚCUTA	460
361858	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Seguimiento a la formación.	CÚCUTA	40
			TOTAL HORAS	640

16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 04 de octubre del 2012.
Término de Ejecución: Veintinueve (29) días.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
361858	FORMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Inventariar los equipos y materiales	CUCUTA	155
			TOTAL HORAS	155

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

18. Número y Fecha del Contrato: 79 del 22 de enero del 2013.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: TÉCNICO EN CONTABILIDAD, TÉCNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS Y TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 22 de enero del 2013 al 16 de diciembre del 2013.
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de enero del 2013.
Fecha de Terminación del Contrato: 16 de diciembre del 2013.
Término de ejecución: Diez (10) meses y 24 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a:
1. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.**3.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la contratista debe acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, la contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. **4.** Presentar la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **a)** Registro Único Tributario – RUT (en caso que haya cambiado el régimen). **b)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. **c)** Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. **d)** Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección Regional (o para las regionales: señalando por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los centros: señalando por el Grupo de Apoyo Administrativo del centro). **5.** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **6.** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **7.** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **8.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **9.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada).**10.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito.**11.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.**12.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **13.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información **14.** Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **15.** Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	TECNICO EN CONTABILIDAD	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	1740
0	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	
0	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	1740

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

19. Número y Fecha del Contrato: 104 del 16 de enero del 2014.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: TÉCNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y COMPLEMENTARIOS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 16 de enero del 2014 al 13 de diciembre del 2014.
Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de enero del 2014.
Fecha de Terminación del Contrato: 13 de diciembre del 2014.
Término de ejecución: Siete (7) meses y 15 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a: **1.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. - Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y la aplicación de las TIC, Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar el área de comunicaciones de la Regional los eventos o las actividades a realizar que requieran divulgación. **3.** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **4.** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **5.** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **6.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **7.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **8.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **9.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por

programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **10.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **11.** Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 12. Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **13.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **14.** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
576432	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	1200
0	COMPLEMENTARIOS	BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD DE INVENTARIOS, CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIÓN, CONTABILIDAD BÁSICA	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	1200

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 28 de agosto del 2014.
Término de Ejecución: Dos (2) meses y 15 días.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
576432	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	400
679505	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	
0	COMPLEMENTARIOS	EN EL AREA DE CONTABILIDAD	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	400

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 16 de noviembre del 2014.
Término de Ejecución: Veinticuatro (24) días.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
576432	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	128
679505	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	
0	COMPLEMENTARIOS	EN EL AREA DE CONTABILIDAD	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	128

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

20. Número y Fecha del Contrato: 214 del 26 de enero del 2015.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: TÉCNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y COMPLEMENTARIOS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 26 de enero del 2015 al 19 de diciembre del 2015.
Fecha de Inicio de Ejecución: 26 de enero del 2015.
Fecha de Terminación del Contrato: 19 de diciembre del 2015.
Término de ejecución: Diez (10) meses y 23 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a: **1.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. - Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y la aplicación de las TIC, Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar el área de comunicaciones de la Regional los eventos o las actividades a realizar que requieran divulgación. **3.** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **4.** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **5.** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **6.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **7.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **8.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **9.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **10.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **11.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información **12.** Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **13.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **14.** Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como: conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, velar por la correcta utilización de la imagen institucional según lo establecido en el Protocolo de Comunicaciones, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, ajustándose a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (manejar los sitios Web oficiales y utilizar correctamente los correos electrónicos SENA y/o MISENA, revisándolos periódicamente y contestando oportunamente los requerimientos que a través de estos se realizan). **15.** Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a las rutas de aprendizaje de los aprendices activos que participan en la formación profesional, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos (horas académicas y administrativas) referidas a las actividades desarrolladas durante el mes por el Instructor. **16.** Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por el procedimiento de Ejecución de Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión (SIG). **17.** Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. **18.** El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.**19.** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
812774-576432	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	1728
0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS	CONTABILIDAD – FORMULACION DE PROYECTOS – EMPRENDIMIENTO	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	1728

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

21. Número y Fecha del Contrato: 299 del 29 de enero del 2016.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: TÉCNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y COMPLEMENTARIOS EN CONTABILIDAD que será ejecutado en: Diferentes municipios del Dpto. y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 01 de febrero del 2016 al 17 de diciembre del 2016.
Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero del 2016.
Fecha de Terminación del Contrato: 17 de diciembre del 2016.
Término de ejecución: Diez (10) meses y 17 días.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a:

1. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.

- Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y la aplicación de las TIC, Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar el área de comunicaciones de la Regional los eventos o las actividades a realizar que requieran divulgación.

3. A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente.

4. Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato.

5. Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS.

6. Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA

7. Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada).

8. Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito.

9. Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

11. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:

- Registro de los juicios evaluativos.
- Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

12. Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico.

13. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
14. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como: conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, velar por la correcta utilización de la imagen institucional según lo establecido en el Protocolo de Comunicaciones, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, ajustándose a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (manejar los sitios Web oficiales y utilizar correctamente los correos electrónicos SENA y/o MISENA, revisándolos periódicamente y contestando oportunamente los requerimientos que a través de estos se realizan).
15. Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a las rutas de aprendizaje de los aprendices activos que participan en la formación profesional, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos (horas académicas y administrativas) referidas a las actividades desarrolladas durante el mes por el instructor.
16. Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por el procedimiento de Ejecución de Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
17. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
18. El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.
19. Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
1124276	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	DIFERENTES MUNICIPIOS	1691
0	CONTABILIDAD - COMPLEMENTARIOS	BASICO CONTABILIDAD YCOSTOS PRESUPUESTOS CONTABILIDAD DE INVENTARIOS CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACION	DIFERENTES MUNICIPIOS	
			TOTAL HORAS	1691

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

22. Número y Fecha del Contrato: 361 del 31 de enero del 2017.
Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: CONTABILIDAD que será ejecutado en: Diferentes municipios del DPTO y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 31 de enero del 2017 al 19 de diciembre del 2017.
Fecha de Inicio de Ejecución: 31 de enero del 2017.
Término de Ejecución: Nueve (9) meses.
Obligaciones Especificas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a:
1. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

2. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
- Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y la aplicación de las TIC, Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar el área de comunicaciones de la Regional los eventos o las actividades a realizar que requieran divulgación.
3. A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente.
4. Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato.
5. Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS.
6. Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA
7. Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada).
8. Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito.
9. Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
11. Reportar en el sistema Soffa Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:
- Registro de los juicios evaluativos.
- Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
12. Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico.
13. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
14. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como: conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, velar por la correcta utilización de la imagen institucional según lo establecido en el

Protocolo de Comunicaciones, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, ajustándose a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (manejar los sitios Web oficiales y utilizar correctamente los correos electrónicos SENA y/o MISENA, revisándolos periódicamente y contestando oportunamente los requerimientos que a través de estos se realizan).

15. Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a las rutas de aprendizaje de los aprendices activos que participan en la formación profesional, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos (horas académicas y administrativas) referidas a las actividades desarrolladas durante el mes por el Instructor.

16. Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por el procedimiento de Ejecución de Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

17. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de Instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.

18. El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

19. Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	DIFERENTES MUNICIPIOS	1440
0	COMPLEMENTARIA	ÁREA CONTABLE		
			TOTAL HORAS	1440

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por los Supervisores, de los objetos de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

23. Número y Fecha del Contrato: 411 del 22 de enero de 2018
Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como
Instructor para impartir formación en el(s) área de: contabilidad que será ejecutado en: diferentes municipios del opto y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 22 de enero del 2018 al 15 de diciembre del 2018
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 enero del 2018
Término de Ejecución: diez (10) meses y quince (15) días
Obligaciones Específicas del Contrato: Orientar formación profesional integral en los diferentes municipios del departamento Norte de -Santander. De acuerdo a la programación asignada por la coordinación académica del centro CIES. • Formular proyectos formativos de las fichas asignadas en los tiempos requeridos según el procedimiento de la FPI. • Ingresar el proyecto formativo al aplicativo siguiendo las especificaciones del procedimiento. • Crear la ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la misma. • Evaluar los resultados de aprendizaje correspondientes a los

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

programas a que hubiere lugar dentro de la formación PFI (operario, auxiliar, técnica, tecnología, especialización) incluyendo la inducción. • Realizar y presentar a la coordinación académica, la planeación pedagógica con base en las actividades formuladas en el proyecto productivo. • Elaborar y entregar en formato establecido por el centro el listado de materiales de formación con base en el proyecto formativo aprobado.· Elaborar de acuerdo a los formatos establecidos en el aplicativo compromiso y directrices emitidas por el centro las Guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación correspondientes al desarrollo curricular de la formación. • Verificar y/o calificar la evaluación de los resultados de aprendizaje básico y transversal en el aplicativo Sofía Plus y comunicar oportunamente estas novedades a la coordinación académica. • Utilizar la plataforma Blackboard como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales, • Reportar la información correspondiente al desarrollo de la formación como; Juicios evaluativos, inasistencias, oportunamente, todo ellos en los formatos pertinentes. • Comunicar a la coordinación académica las necesidades de comité de seguimiento y evaluación de la ficha que corresponda. • Cumplir las horas directas de la programación asignada por la coordinación académica en tiempo y lugar, según el objeto contractual• Entregar de forma digital la programación mensual hasta el día diez (1 0) de cada mes, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente. • Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda (los primeros cinco días de cada mes). • Entregar oportunamente el acta de inducción en forma digital en el archivo que la coordinación académica • Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y el Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral determinada por la circular de la vigencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCENTRADOS") O REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LA NORMA 240201 056"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO NORMATIVO" con plazo máximo al 31 de julio del 2018. • Organizar, liderar y asistir a las validaciones de los proyectos formativos según la programación de la coordinación académica, de igual forma hacer entrega oportuna de la información correspondiente a finalización etapa lectiva. • Apoyar a los aprendices en la selección de alguna de las alternativas de etapa productiva, según lo establecido en el reglamento del aprendiz. • Orientar a los aprendices en la formulación de los proyectos productivos. • Prestar servicios con idoneidad. • Hacer buen uso de los bienes, equipos, materiales y herramientas a utilizar en la ejecución de la formación profesional integral. • Orientar a los aprendices en la actualización de los datos personales en los diferentes aplicativos de la entidad. • Participar activamente en las actividades de los equipos de desarrollo curricular, actividades de los nodos según corresponda y los designados por el centro. • Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión. • Seguir las recomendaciones realizadas por el equipo pedagógico de centro o de la coordinación académica en los tiempos establecidos en pro de la mejora continua. •Apoyar los procesos de la estrategia SENNOVA (Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA) en el centro CIES, en la eventualidad en que le sea asignado, o participe a través del grupo y semillero de investigación. De la siguiente manera (mediante el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de ciencia y tecnología e innovación en instructores, aprendices y semilleros de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

formación profesional integral) ·Gestionar, formular y desarrollar los proyectos SENNOVA, correspondiente a las líneas de investigación definidas por el centro. •Presentar mensualmente los informes técnico y/o administrativos solicitados por. el centro de o los proyectos de SEN NOVA a cargo. •Entregar los productos definidos del proyecto de investigación en los tiempos establecidos y realizar la respectiva retroalimentación con el sector productivo. •Hacer uso adecuado de los equipos, materiales, laboratorios y herramienta a utilizar en la ejecución de los proyectos de investigación en curso, •Asumir el rol de líder de los aprendices que conforman el grupo de semilleros de investigación dentro y fuera del centro de formación. •Entregar oportunamente la información técnica correspondiente para los procesos de-compra de materiales y equipos requeridos por el proyecto de investigación. •Atender oportunamente los requerimientos realizados por el líder SEN NOVA y/o por el centro. •Participar responsablemente en los eventos de divulgación local, regional, nacional o internacional con ponencias pertinentes a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación S_ENNOVA y líneas de investigación SENNOVA CIES •Para el desarrollo de los proyectos aprobados de investigación, la coordinación académica autorizará hasta máximo 80 horas directas dedicadas a los proyectos en curso. • Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de ejecución del Sena y aplicación de las TIC'S (manejar los sitios web oficiales, utilizar correctamente el correo electrónico institucional, revisarlos periódicamente, contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la regional los eventos y actividades a realizar que requieran divulgación) .. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas .• El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

N° DE FICHA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACION O TITULACION	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	UBICACIÓN	HORAS
1437917	TO CONTABILIDAD Y FINANZAS	desarrollo de actividades técnico pedagógicas en las competencias del programa	DIFERENTES MUNICIPIOS	1680
NUEVO	TO CONTABILIDAD Y FINANZAS	desarrollo de actividades técnico pedagógicas en las competencias del programa		

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los archivos físicos del SENA, a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2018.

LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
Subdirector (E) del Centro De La Industria, La Empresa Y Los Servicios.

Proyectó: Yaparicio Cortero
Cargo: Contratista Talento Humano

Revisó: Mariela Rincon
Cargo: Técnico G03 Talento Humano

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Municipal Nacionalizado de Bachillerato
Sección Diurna de Cúcuta

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 21297 del 12 de Diciembre de 1985
y adscrito al C.A.S.D. por Resolución No. 24570 de Diciembre 11 de 1980

Confiere a

Henry Alexander Chacón Lozada

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13'502.123 de Cúcuta

el título de:

BACHILLER INDUSTRIAL
METALMECANICA

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO MUNICIPAL DE B.I.C.
Rector
RECTOR

COLEGIO MUNICIPAL DE BACHILLERATO CUCUTA
Secretaria
SECRETARIA

Dado en _____ de 19____

Anotado al Folio 275 Libro de Registro No. 35

Por la Secretaria de Educación

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Contador Público

A

Henry Alexander Chacón Lozada

C.C. No. 13.502.123 expedida en Cúcuta N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 26 de Septiembre de 1997

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO No. 19 ACTA No. 9145 FOLIO 1191
Registro No. 2660.

0010596

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Henry Alexander Chacon Lozada

C.C. No. 13502.123 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Alta Gerencia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de San José de Cúcuta

10 de Diciembre del 2010

Acta 215 Folio 215 Libro –

El Rector

CT 099190

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

20 de DICIEMBRE del 2010

Registro 9266 Folio 1784 Libro de Registro 19

Jefe de Admisiones y Registro

República de Colombia

Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

Certifica que:

Henry Alexander Chacón Lozada

C.C. 13.502.123 de Cúcuta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos que los reglamentos de la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Educación exigen para acceder al

DIPLOMADO EN LA DIDACTICA Y PEDAGOGIA DEL EMPRENDERISMO Y EMPRENDIMIENTO

Implementado por la Facultad durante un total de 270 horas correspondientes a seis (6) créditos académicos
En testimonio de lo cual se firma por el Señor Presidente Rector, El Decano y el Coordinador del Programa y se rubrica con sello mayor de la Institución

En San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de Octubre de 2008

El Presidente Rector

El Decano

El Coordinador

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC

Mediante convenio de cooperación No. 01/13 - 02/14 - 04/15 del marco 347 del 2013

Hacen constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cédula de Ciudadanía Nº 13502123

Cursó y aprobó el

Diplomado

PEDAGOGÍA DEL SER PARA EL SABER

con una intensidad de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cúcuta a los veintiséis días (26) del mes de noviembre del 2016

EDUARDO RIVERA SIERRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA
Y LOS SERVICIOS - SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
RECTORA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS
SUPERIORES COMFANORTE - FESC

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CHACON	LOZADA	HENRY ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C (●)	C.E ()	PAS ()	No. 13502123	F ()	M (●)	COL. (●)	EXTRANJERO ()	

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE (●)	NÚMERO 582002	D.M 35

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 17	MES 06	AÑO 1970	AV 13 4 65 CASA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Norte de Santander
DEPTO	Norte de Santander			MUNICIPIO	CUCUTA		
MUNICIPIO	CÚCUTA			TELÉFONO	5716630	EMAIL	henchalo@yahoo.com.mx

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER INDUSTRIAL EN METALMECANICA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	XX	MES 12 AÑO 1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TECNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UNUN	1010	XX		CONTADURIA PUBLICACONTADURIA PUBLICA	09	1997	57517T
ESES	22	XX		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIAESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	12	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	XX			XX			XX		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	pboc@misena.edu.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
5829990	DÍA 11 MES 02 AÑO 2020	DÍA 10 10 MES 12 12 AÑO 2020 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INSTRUCTOR CONTABILIDAD Y FINA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR CONTABILIDAD Y FINA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	COMERCIO CENTRO CIES COMERCIO CENTRO CIES	CL.2N AV. 5 Y 6 PESCADERO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
5829990	DÍA 05 MES 02 AÑO 2019	DÍA 20 20 MES 12 12 AÑO 2019 2019
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INSTRUCTOR CONTABILIDAD INSTRUCTOR CONTRATISTA CONTABILIDAD INSTRUCTOR CONTABILIDAD INSTRUCTOR CONTRATISTA CONTABILIDAD	CENTRO CIES CENTRO CIES	CL 2N AV 4 Y 5 PESCADERO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	VILLA DEL ROSARIO	info@esehjcs.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
5701827	DÍA 01 MES 10 AÑO 2018	DÍA 31 31 MES 12 12 AÑO 2018 2018
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
prestacion servicios profesion CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES 026/20 prestacion servicios profesion CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES 026/20	FACTURACION FACTURACION	CALLE 5 N. 7 49 CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		COORDINACIONCIES@GMAIL.COM
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
5829990	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 15 15 MES 12 12 AÑO 2018 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR CONTABILIDAD PRESTACION DE SERVICIOS 411 INSTRUCTOR CONTABILIDAD PRESTACION DE SERVICIOS 411	CIES COMERCIO CIES COMERCIO	CL 2N AV. 4Y 5 BARRIO PESCADERO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5829990	DÍA 31 MES 01 AÑO 2017	DÍA 19 19 MES 12 12 AÑO 2017 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR INSTRUCTOR DE CONTABILIDAD INSTRUCTOR INSTRUCTOR DE CONTABILIDAD	CENTRO CIES CENTRO CIES	calle 2N Av 4 y 5 Pescadero

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	pbocc@misena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5829990	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 17 17 MES 12 12 AÑO 2016 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR CONTRATISTA CONTABI PRESTACION SERVICIOS INSTRUCTOR AREA CONTABILIDAD INSTRUCTOR CONTRATISTA CONTABI PRESTACION SERVICIOS INSTRUCTOR AREA CONTABILIDAD	COMERCIO COMERCIO	Calle 2N Avda. 4 y 5 Barrio Pescadero Cúcuta

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	comerciocies@misena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5829990	DÍA 26 MES 01 AÑO 2015	DÍA 19 19 MES 12 12 AÑO 2015 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor Contratista Contrato prestación de servicios Instructor Contratista Contrato prestación de servicios	Comercio CIES Comercio CIES	Calle 2N Av 4 y 5 Pescadero

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	pbocc@misena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 01 AÑO 2014	DÍA 13 13 MES 12 12 AÑO 2014 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR CONTRATISTA CONTABI PRESTACION SERVICIOS INSTRUCTOR AREA CONTABILIDAD INSTRUCTOR CONTRATISTA CONTABI PRESTACION SERVICIOS INSTRUCTOR AREA CONTABILIDAD	COMERCIO COMERCIO	Calle 2N Avda. 4 y 5 Barrio Pescadero Cúcuta

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	henryalex@misena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5829990	DÍA 22 MES 01 AÑO 2013	DÍA 16 16 MES 12 12 AÑO 2013 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR Contrato de prestacion de servicios 79 de 22/01/2 INSTRUCTOR Contrato de prestacion de servicios 79 de 22/01/2	CIES COMERCIO CIES COMERCIO	Cl 2 Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5829990	DÍA 17 MES 07 AÑO 2012	DÍA 15 15 MES 12 12 AÑO 2012 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR CONTRATISTA CONTABI INSTRUCTOR DE CONTABILIDAD INSTRUCTOR CONTRATISTA CONTABI INSTRUCTOR DE CONTABILIDAD	CENTRO CIES CENTRO CIES	CL.2N AV. 4 Y5 PESCADERO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5829990	DÍA 03 MES 02 AÑO 2012	DÍA 04 04 MES 07 07 AÑO 2012 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4 Y 5

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8829990	DÍA 21 MES 07 AÑO 2011	DÍA 16 16 MES 12 12 AÑO 2011 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2 N AV 4 Y 5

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE PARENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
582990	DÍA 22 MES 02 AÑO 2011	DÍA 02 02 MES 07 07 AÑO 2011 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4 Y 5

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
5829990	DÍA 22 MES 01 AÑO 2010	DÍA 17 17 MES 12 12 AÑO 2010 2010
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4 Y 5

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
5829990	DÍA 09 MES 06 AÑO 2009	DÍA 18 18 MES 12 12 AÑO 2009 2009	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4Y5	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Norte de Santander	CÚCUTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
5829990	DÍA 15 MES 02 AÑO 2008	DÍA 11 11 MES 12 12 AÑO 2008 2008	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4 Y 5	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Norte de Santander	CÚCUTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
5829990	DÍA 28 MES 11 AÑO 2007	DÍA 22 22 MES 12 12 AÑO 2007 2007	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4 Y 5	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Norte de Santander	CÚCUTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
5829990	DÍA 27 MES 04 AÑO 2007	DÍA 15 15 MES 11 11 AÑO 2007 2007	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4 Y 5	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Norte de Santander	CÚCUTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
5829990	DÍA 13 MES 12 AÑO 2006	DÍA 29 29 MES 03 03 AÑO 2007 2007	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Instructor Contratista INSTRUCTOR GESTION EMPRESARIAL Instructor Contratista INSTRUCTOR GESTION EMPRESARIAL	CENTRO CIES CENTRO CIES	CL.2N AV. 4 YS PESCADERO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Norte de Santander	CÚCUTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
5829990	DÍA 18 MES 09 AÑO 2006	DÍA 18 18 MES 12 12 AÑO 2006 2006	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4 Y 5	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Norte de Santander	CÚCUTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
5829990	DÍA 14 MES 12 AÑO 2005	DÍA 05 05 MES 09 09 AÑO 2006 2006	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4 Y 5	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
5829990	DÍA 04 MES 10 AÑO 2005	DÍA 24 24 MES 11 11 AÑO 2005 2005	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4 Y 5	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Norte de Santander	CÚCUTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
5829990	DÍA 18 MES 05 AÑO 2005	DÍA 29 29 MES 09 09 AÑO 2005 2005	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	CIES CIES	CL 2N AV 4Y5	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	XX		Colombia

DEPARTAMENTO Norte de Santander	**MUNICIPIO** CÚCUTA	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 27 MES 12 AÑO 2004	**FECHA DE RETIRO** DÍA 10 10 MES 05 05 AÑO 2005 2005
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** CIES CIES	**DIRECCIÓN** CL 2N AV. 4 Y 5

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	**PÚBLICA** XX	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Norte de Santander	**MUNICIPIO** CÚCUTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 5829990	**FECHA DE INGRESO** DÍA 22 MES 11 AÑO 2004		**FECHA DE RETIRO** DÍA 16 16 MES 12 12 AÑO 2004 2004
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** CIES CIES		**DIRECCIÓN** CL 2N AV 4Y5

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	**PÚBLICA** XX	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Norte de Santander	**MUNICIPIO** CÚCUTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 5829990	**FECHA DE INGRESO** DÍA 17 MES 12 AÑO 2003		**FECHA DE RETIRO** DÍA 05 05 MES 02 02 AÑO 2004 2004
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR COOPERATIVISMO PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCTOR COOPERATIVISMO PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** CIES CIES		**DIRECCIÓN** CL.2N AV. 4 Y5 PESCADERO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CREACIONES JACEL	**PÚBLICA**	**PRIVADA** XX	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Norte de Santander	**MUNICIPIO** CÚCUTA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** jaimealfredocelis@hotmail.com
TELÉFONOS 3108064868	**FECHA DE INGRESO** DÍA 15 MES 11 AÑO 1997		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** CONTABILIDAD CONTABILIDAD		**DIRECCIÓN** AV 13 10 79 EL CONTENTO

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento Cúcuta, enero 25 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA.
AV. 5 Nº 12-62 OF. 203 CENTRO
TELEFONO: 5716630-3108648187
E-mail:henchalo@yahoo.com.mx



PERFIL PROFESIONAL

Contador Público especialista en Alta Gerencia, con énfasis en tributaria, asesor contable y tributario de empresas comerciales e industriales por más de veinte dos años, experiencia como docente universitario, instructor SENA, en áreas de contabilidad, economía solidaria y emprendimiento, asesor en la constitución de empresas mercantiles y de economía solidaria, profesor diplomados, emprendedor, responsable con las labores asignadas con excelente manejo de relaciones interpersonales y trabajo colaborativo.

DATOS PERSONALES

NOMBRES	*HENRY ALEXANDER*
APELLIDOS	*CHACON LOZADA*
FECHA NACIMIENTO	*17 DE JUNIO DE 1970*
LUGAR DE NACIMIENTO	*CUCUTA*
ESTADO CIVIL	*SOLTERO*
CEDULA DE CIUDADANIA	*13.502.123 DE CUCUTA*
LIBRETA MILITAR	*13.502.123 DISTRITO N. 35*
PROFESION	*CONTADOR PÚBLICO TITULADO*
TARJETA PROFESIONAL	*57517- T*
ESPECIALIZACION	*ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA.*
OFICINA	*AV. 5 N. 12-62 OF. 203 CENTRO*
TELEFONO	*5716630*
RESIDENCIA	*AV. 13 N. 4-65 CARORA*
TELEFONO	*310-8648187*
CORREO ELECTRONICO	*henchalo@yahoo.com.mx*

PROFESIÓN EN AREAS DE CONOCIMIENTO.

CONTADOR PUBLICO CON EXPERIENCIA EN ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS, EN EL AREA DE EDUCACION, EXEPERIENCIA DOCENCIA UNIVERSITARIA E INSTRUCTOR CONTARTISTA SENA.

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA.

ESCUELA URBANA DE VARONES N. 2 CARORA.

SECUNDARIOS.

COLEGIO MUNICIPAL DE BACHILLERATO. BACHILLER INDUSTRIAL EN METALMECANICA. CUCUTA. 1988.

UNIVERSITARIOS.

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. DIEZ SEMESTRES DE CONTADURIA PÚBLICA. TITULO CONTADOR P UBLICO. CUCUTA 1997.

POSGRADO

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA. UNIVERSIDAD LIBRE CUCUTA 2010.

DIPLOMADO PEDAGOGIA DEL SER PARA EL SABER. SENA – FESC NOVIEMBRE DE 2016.

DIPLOMADOEN LA DIDACTICA Y PEDAGOGIA DEL EMPRENDERISMO Y EMPRENDIMIENTO. UIVERSIDAD LIBRE CUCUTA, 2008.

OTROS CURSOS.

- *TALLER DISCUSIÓN SOBRE GESTION DE POLITICA EDUCATIVA. SINERGIA SOCIAL. M. S. G. D. S. A. S. SEPTIEMBRE 2019. 40 HORAS.*
- *SEMINARIO PERTINENCIA EDUCATIVA Y DESARROLLO TERRITORIAL. SINERGIA SOCIAL. M. S. G. D. S. A. S. SEPTIEMBRE 2019. 8 HORAS.*
- *ACTUAÑLIZACION PLATAFORMA BLACK BOARD 9.1. SENA 2018. 40 HORAS.*
- *CURSO BIENVENIDA INSTRUCTORES SENA. SENA 2018. 60 HORAS.*
- *CURSO RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS SEGÚN NIIF. SENA. 2018. 40 HORAS.*
- *COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA: NIVEL INTERMEDIO ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVA. CODIGO 240201056. VIGENCIA HASTA 31 DE AGOSTO DE 2019. SENA 2016.*
- *ORIUENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL. SENA. 2016. 80 HORAS.*
- *EJECUCION DEL PROYECTO DE FORMACION. SENA. SENA 2016. 60 HORAS.*
- *FORMACION DE VALORES PARA UNA CULTURA DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO. SENA 2016. 40 HORAS.*
- *DISEÑO INSTRUMENTOS DE EVALUACION. SENA 2015. 40 HORAS.*
- *FORTALECIMIENTO Y TRANFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS. SENA AGOSTO 2015. 40 HORAS*
- *CURSO VIRTUAL ENGLISH DOT WORKS BEGINNER-INGLES PRINCIPIANTES. SENA. JUNIO 2015. 60 HORAS.*
- *MANEJO PAQUETE CONTABLE SIIGO. SENA. JUNIO 2015. 40 HORAS.*
- *FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL DESARROLLO POR COMPETENCIAS. SENA. JULIO 2015. 40 HORAS.*
- *ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO. SENA. JUNIO 2014. 40 HORAS.*

- *ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION. SENA. ABRIL 2014. 40 HORAS.*
- *INDUCCION A LOS PROCESOS PEDAGOGICOS. SENA. MARZO 2014. 40 HORAS.*
- *COMPETENCIA LABORAL NIVEL INTERMEDIO. INTEGRAR TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LA COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIENTE. SENA. DICIEMBRE 2014.*
- *ORIENTAR LOS PROCESOS PARA LA EJECUCION DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL. SENA. DICIEMBRE 2012. 140 HORAS.*
- *SEMINARIO GESTION DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL. FEBRERO 2012. 24 HORAS.*
- *COMPETENCIA LABORAL, NORMA INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE SERVICIO DE LA COMPAÑÍA. CODIGO 260101042. SENA DICIEMBRE 2011.*
- *COMPETENCIA LABORAL, NORMA APLICAR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. SENA NOVIEMBRE 2011.*
- *CREATIVIDAD PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES. SENA SEPTIEMBRE DE 2011. 40 HORAS.*
- *COOPERATIVISMO. SENA JULIO 2011. 40 HORAS.*
- *FORMALIZACION EMPRESARIAL. SENA MAYO 2011. 20 HORAS.*
- *INMERSION MOODLE. SENA DICIEMBRE 2010. 10 HORAS*
- *PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA BASADA EN LA INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA DE LA FORMACION PARA EL TRABAJO. SENA NOVIEMBRE 2010. 16 HORAS.*
- *TECNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA FORMACION EN NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE. SENA AGOSTO DE 2011. 40 HORAS*
- *DIVULGACIÓN DE LA METODOLOGIA PARA EL DISEÑO CURRICULAR. SENA OCTUBRE 2010. 40 HORAS.*
- *SENA SIGLO XXI: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. SENA 2010.*
- *IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS. SENA OCTUBRE 2009. 40 HORAS.*
- *MANEJO DE HERRAMIENTOS OFIMATICAS: MICROSOFT EXCEL. SENA JUNIO 2009. 40 HORAS.*
- *TALLER DE EMPRENDIMIENTO A INSTRUCTORES TECNICOS. SENA MARZO 2009. 20 HORAS.*

- *UTILIZACION DE LOS MEDIOS DE INFORMACION AUDIOVISUALES EN LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA. SENA MARZO 2008. 40 HORAS.*
- *TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC. SENA MAYO 2008. 60 HORAS.*
- *ESTRATEGIA DE FORMACION POR PROYECTOS. SENA JULIO 2008. 50 HORAS.*
- *SEMINARIO ALTA GENERANCIA EN COMPETITIVIDAD ADMINISTRACION Y LIDERAZGO. EQUIDAD SEGUROS MARZO 2008.*
- *PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL. SENA. SEPTIEMBRE 2007. 140 HORAS.*
- *TUTORIA EN EL AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE BLACKBOARD. SENA. JUNIO 2007. 40 HORAS.*
- *REFORMA TRIBUTARIA Y FISCAL. ANDERSON CONSULTING 2004.*
- *JORNADA ACTUALIZACION PEDAGÓGICA. DANSOCIAL MAYO 2004.*
- *JORNADA DE ACTUALIZACION PEDAGÓGICA. DANSOCIAL NOVIEMBRE 2003.*
- *DIDÁCTICA DE LOA FORMACIONPROFESIONAL INTEGRAL. SENA NOVIEMBRE 2003. 60 HORAS.*
- *BASICO DE COOPERATIVISMO. SENA 2003.*
- *SEMINARIO TALLER FUNDAMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR. SENA NOVIEMBRE 2002. 40 HORAS.*
- *SEMINARIO TALLER BASICO DE IMPORTACIONES. SENA 2002. 40 HORAS.*
- *SEMINARIO TALLER LA EDUCACION SUPERIOR. CORPORACION EDUCATIVA DEL ORIENTE. CUCUTA. 1999.*
- *SEMINARIO ACTUALIZACION Y REFORMA TRIBUTARIA. CORPORACION EDUCATIVA DEL ORIENTE. CUCUTA 1999.*
- *SEMINARIO TALLER FORMACION DOCENTES DE LA EDUCACION SUPERIOR. CORPORACION EDUCATIVA DEL ORIENTE. CUCUTA. 1998.*

HISTORIA LABORAL.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. SENA INSTRUCTOR CONTRATISTA. INSTRUCTOR CONTABILIDAD Y FINANZAS INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO, INSTRUCTOR GESTION MICROEMPRESARIAL E INSTRUCTOR DE ECONOMIA SOLIDARIA, DICIEMBRE 2003 A DICIEMBRE DE 2020.

TALLERISTA 1ER ENCUENTRO FRONTERIZO DE INVESTIGACIÓN Y SOLUCIONES EMPRESARIALES. EFISE 2018. NOVIEMBRE 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM. CONTRATISTA CONCILIADOR CUENTAS POR COBRAR. DISEÑO MANUAL DE CARTERA. OCTUBREA A DICIEMBRE DE 2018. ENERO A DICIEMBRE DE 2019

CORPORACION EDUCATIVA DEL ORIENTE. PROFESOR CATEDRA. TRIBUTARIA I Y II. CONTABILIDAD DE PATRIMONIO. CONTABILIDAD AVANZADA I Y II PRESENCIAL. TUTOR MODULOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA. UNIVERSIDAD A DISTANCIA. PRIMER SEMESTRE DE 1998 AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2000.

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO. TECNICO CONTABLE. OFCINA DE GESTION Y RESULTADOS. JULIO A SEPTIEMBRE DE 1998.

ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS INDEPENDIENTE. ASESOR CONTABLE Y TRIBUTARIO 1995 A LA FECHA.

ALMACEN CHUCHO CUEROS. ASESOR CONTABLE Y TRIBUTARIO. 1996 A DICIEMBRE DE 2016. TELEFONO 5833969.

CREACIONES JACEL. ASESOR CONTABLE Y TRIBUTARIO. 1997 A LA FECHA. TELEFONO 5830453

CALZADO TIGERLAND. ASESOR CONTABLE Y TRIBUTARIO. ENERO 2000 A JUNIO 2013. TELEFONO 5722891.

GLOBASCOL LTDA. ASESOR CONTABLE Y TRIBUTARIO. DEL AÑO 2003 A DICIEMBRE DE 2009. TELEFONO 5818702.

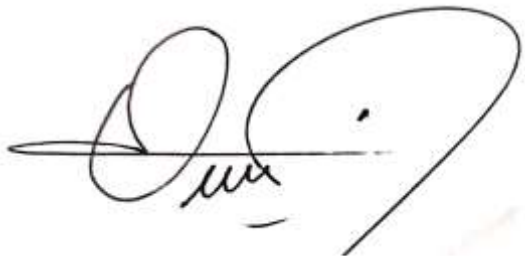
SOCIEDAD MUTUO AUXILIO DE CUCUTA. AUDITOR SUPLENTE. TELEFONO 5716066.

VELONES LA PAZ. ASESOR CONTABLE Y TRIBUTARIO. DEL 2001 A DICIEMBRE DE 2008.

EXPERIENCIA DOCENTE.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. INTRUCTOR CONTRATISTA, CENTRO CIES, INSTRUCTOR CONTABILIDAD Y FINANZAS, COOPERATIVISMO, GESTION EMPRESARIAL, MENTALIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRENDIMIENTO, ACTUALIZACION TRIBUTARIA, DICIEMBRE DE 2003 A DICIEMBRE 2020

TRES AÑOS COMO PROFESOR UNIVERSITARIO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE, CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL ORINTE CONVENIO INCCA DE BOGOTA. EN LAS AREAS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA. TUTOR MODULOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA. UNIVERSIDAD A DISTANCIA.



HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA
C.C 13.502.123 DE CUCUTA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.502.123**

CHACON LOZADA

APELLIDOS

HENRY ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1970**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

20-SEP-1988 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00689468-M-0013502123-20150421 **0043942486A 1** 7023318964

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14729710894

(415)7707212489984(8020) 000001472971089 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 0 2 1 2 3	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 0 2 1 2 3	1 9 8 8 0 9 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHACON	LOZADA	HENRY	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 5 N 12 62 OF 203 ED COLSEGUROS

42. Correo electrónico: henchalo@yahoo.com.mx

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	5 7 1 6 6 3 0	3 1 0 8 6 4 8 1 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 0 5 0 4 1 2	6 9 2 0	2 0 1 3 0 1 1 4		8 5 2 3		2 4 1 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 06 / 11 : 25: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

TARJETA DE RESERVIST

SEGUNDA CLASE

PERTENECE AL EJERCITO DE

13 5 02 123

35

1a. Línea 31 Dic. 00	2a. Línea 31 Dic. 10	3a. Línea 31 Dic. 20

No 582002 R.D. 036/89

PROFESION BACHILLER/88 TIPO ORIG

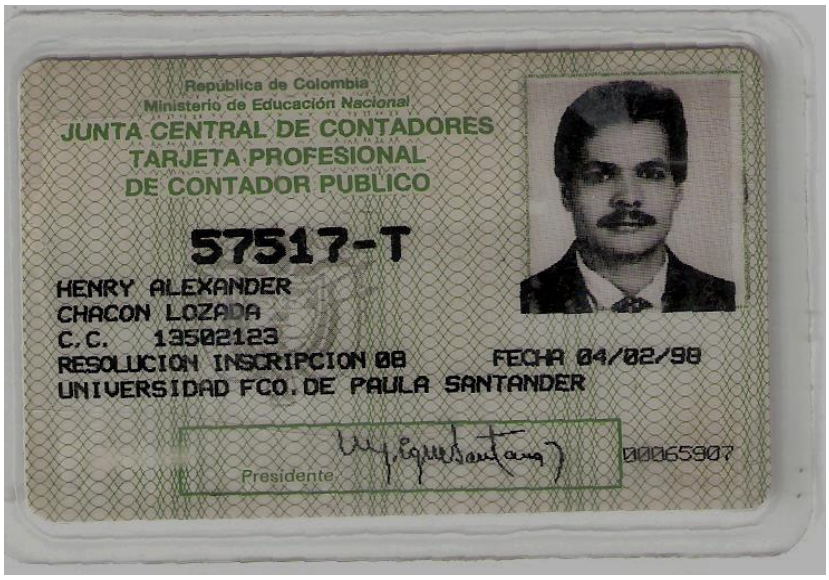
NOMBRE HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

C J RANGEL S.

TE DIM No 35 (E)

Henry A. Chacon L.

C.C. 13 5 02 123



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57517-T

HENRY ALEXANDER
CHACON LOZADA
C.C. 13502123
RESOLUCION INSCRIPCION 08 FECHA 04/02/98
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER

Presidente

00065907



CARVAJAL S.A. 03-97-23502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

014687

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13502123 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 57517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de enero de 2021, a las 09:36:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13502123
Código de Verificación	13502123210112093645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 157963754

WEB
09:40:19

Bogotá DC, 12 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13502123:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:43:00 horas del 12/01/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13502123**
Apellidos y Nombres: **CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:

lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2021 09:45:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13502123** y Nombre: **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18699875** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13502123,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13502123
NOMBRES Y APELLIDOS	Chacon Lozada,Henry Alexander
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Chacon Lozada,Henry Alexander, a los 12 días del mes de enero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



Jaime Alfredo Celis Camacho.

CREACIONES JACEL.
NIT, 13.474.295-7

San José de Cúcuta, Diciembre 22 de 2020.

Señores:
SERVICIO NACIONALDE APRENDIZAJE SENA.
Ciudad.

JAIME ALFREDO CELIS CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.474.295 de Cúcuta, propietario de la fábrica de calzado denominada **CREACIONES JACEL** con NIT 13.474.295-7, certifico que:

El contador público **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.502.123 de Cúcuta, y tarjeta profesional 57517-T, presta sus servicios a esta empresa como asesor contable, financiero y tributario, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde el 15 de diciembre de 1997 a la fecha, en desarrollo de su labor desempeña las siguientes funciones:

1. Recolectar, ordenar y revisar los documentos fuentes con sus respectivos soportes.
2. Registrar los hechos económicos en el software contable y preparar libros de contabilidad.
3. Conciliar cuentas bancarias, cuenta clientes y cuentas con proveedores
4. Liquidar Nomina y efectuar los respectivos pagos por medios electrónicos.
5. Presentar las obligaciones tributarias administradas por la Dian.
6. Liquidación de contrato laboral y prestaciones sociales.
7. Preparación de Estados Financieros.
8. Preparar y presentar las declaraciones de impuestos municipales.
9. Presentar Información exógena.
10. Dar respuesta a los requerimientos de la Dian, UGPP, y demás entidades que lo soliciten.

JAIME ALFREDO CELIS CAMACHO.
C. C. 13.474.295 DE CUCUTA
PROPIETARIO.



María Elena Guerrero de Becerra.

ALMACEN CHUCHO CUEROS
NIT, 60.294.070-5

San José de Cúcuta, octubre 11 de 2017.

Señores:
SERVICIO NACIONALDE APRENDIZAJE SENA.
Ciudad.

MARIA ELENA GUERRERO DE BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 60.294.070 de Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio denominado **ALMACEN CHUCHO CUEROS** con NIT 60.294.070-5, certifico que:

El contador público **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.502.123 de Cúcuta, y tarjeta profesional 57517-T, presta sus servicios a esta empresa como asesor contable, financiero y tributario, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde el 10 de febrero de 1998 al 31 de diciembre de 2015, en desarrollo de su labor desempeña las siguientes funciones:

1. Recolectar, ordenar y revisar los documentos fuentes con sus respectivos soportes.
2. Registrar los hechos económicos en el software contable y preparar libros de contabilidad.
3. Conciliar cuentas bancarias, cuenta clientes y cuentas con proveedores
4. Liquidar Nomina y efectuar los respectivos pagos por medios electrónicos.
5. Presentar las obligaciones tributarias administradas por la Dian.
6. Liquidación de contrato laboral y prestaciones sociales.
7. Preparación de Estados Financieros.
8. Preparar y presentar las declaraciones de impuestos municipales.
9. Presentar Información exógena.
10. Dar respuesta a los requerimientos de la Dian, UGPP, y demás entidades que lo soliciten.

Elena Guerrero

MARIA ELENA GUERRERO DE BECERRA.
C. C. 60.294.070 DE CUCUTA
PROPIETARIA.

Escaneado con CamScanner

Certificación No. **0311**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 13.502.123 de CUCUTA celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha de contrato: CO1.PCCNTR.1354223 del 11 de febrero de 2020.
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente segun el perfil GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD.
Plazo de ejecución: diez (10) meses.
Fecha de inicio de ejecución: 11 de febrero de 2020.
Termino de ejecución: 10 de diciembre de 2020.
Obligaciones especificas: 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681

de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. 18) ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 19) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el secop II el 17 de diciembre de 2020.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Norte de Santander

Proyecto: Yeisi Vanessa torrado navas
Cargo: Contrato de Aprendizaje

Reviso: Freddy Ramirez
Cargo: Apoyo a contratación

Reviso: Alba Rocio Peña Rodriguez
Cargo: Abogada Centro CIES

CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER_certificado de prestacion de servicios

Final Audit Report 2020-12-20

Created:	2020-12-17
By:	Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAhlIPajKeD9V7PUYR1VmthThu6Z8qrZUZ

"CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER_certificado de prestacion de servicios" History

Document created by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
2020-12-17 - 8:36:55 PM GMT- IP address: 181.132.10.159

Document emailed to vanessa torrado (yvtorrado4@misena.edu.co) for signature
2020-12-17 - 8:37:41 PM GMT

Email viewed by vanessa torrado (yvtorrado4@misena.edu.co)
2020-12-18 - 1:08:52 PM GMT- IP address: 66.102.8.17

Document e-signed by vanessa torrado (yvtorrado4@misena.edu.co)
Signature Date: 2020-12-18 - 1:09:16 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.132.10.159

Document emailed to Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co) for signature
2020-12-18 - 1:09:17 PM GMT

Email viewed by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
2020-12-18 - 1:18:40 PM GMT- IP address: 181.33.245.66

Document e-signed by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
Signature Date: 2020-12-18 - 1:21:38 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.33.245.66

Document emailed to ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co) for signature
2020-12-18 - 1:21:40 PM GMT

Email viewed by ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co)
2020-12-20 - 7:55:21 PM GMT- IP address: 104.47.58.126

Document e-signed by ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co)
Signature Date: 2020-12-20 - 7:55:29 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.33.255.124

Adobe Sign

Document emailed to Eduardo Rivera (erivera@sena.edu.co) for signature

2020-12-20 - 7:55:30 PM GMT

Document e-signed by Eduardo Rivera (erivera@sena.edu.co)

Signature Date: 2020-12-20 - 10:22:02 PM GMT - Time Source: server- IP address: 191.109.157.92

Agreement completed.

2020-12-20 - 10:22:02 PM GMT

Adobe Sign

Certificación No. 0367

EL SIBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.502.123 de Cúcuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 360 del 06 de febrero del 2019
Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de tecnólogo en Gestión Financiera y Tesorería y y complementarios en contabilidad que será ejecutado en diferentes municipios del departamento y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de centro y/o coordinado académico de donde ejecutar el contrato
Plazo: Diez(10) meses y quince (15)
Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de febrero de 2019
Fecha de Terminación del Contrato: En ejecucion
Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la cláusula primera de acuerdo con los requerimientos que realice el SENA Regional Norte de Santander y en la oportunidad que se establezca. 2 Orientar formación titulada y/o cursos complementarios en la especialidad contratada que le sean asignados por la Coordinación Académica del Centro CIES, en los diferentes Municipios del Departamento Norte de Santander, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes. 3. Impartir la totalidad de las horas académicas directas de formación Profesional previstas para el cumplimiento de las actividades como instructor contratista sin exceder lo estipulado en el plan de acción 2019. 4. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato 5. Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices según asignación académica. De acuerdo a los lineamientos del plan de acción 2019 podrá ejecutar en el mes un máximo de 80 visitas (una por aprendiz). Los aprendices serán visitados por el instructor hasta tres veces durante el desarrollo de la productiva, así: visita inicial (obligatoria), visita intermedia (opcional), visita final (obligatoria). 6. Participar en las actividades que se requieran en el equipo de desarrollo curricular del área contratada. 7. Prestar los servicios con celeridad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 8. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual. 9. Verificar que la información consignada por los aprendices en el aplicativo Sofía Plus sea veraz. 10. Cumplir con la certificación vigente de la norma de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056", deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación , o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 1 de 2019. Solamente en el caso de instructores que se contraten en fechas posteriores a la última convocatoria de la norma para aplicar a la certificación, No estará obligado a aportar el certificado o evidencia de la inscripción. 11. Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a proyectos formativos, ruta de aprendizaje de la formación asignada, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos requeridos durante el mes. 12. Presentar mensualmente el reporte de tiempos académicos de Sofía Plus para el trámite de la cuenta de cobro. 13. Finalizado cada programa de formación titulada y/o curso complementario debe entregar portafolio del instructor conforme a la Guía para desarrollar los procesos formativos- GFPI-G-013, establecidos por la entidad en la plataforma compromiso. 14. Apoyar los procesos de la estrategia SENNOVA (Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA) en el centro CIES, en la eventualidad en que le sea asignado, o participe a través del nodo o a voto propio. De la siguiente manera (mediante el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Certificación No. **0367**

ciencia y tecnología e innovación en instructores, aprendices y semilleros de formación profesional integral). 15. Gestionar, formular y desarrollar los proyectos SENNOVA, correspondiente a las líneas de investigación definidas por el centro. 16. El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 17. Cumplir y participar en las actividades asignadas por el Subdirector del Centro. 18. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación. 19. Ejecutar las siguientes actividades:

Área temática	Programas de formación a impartir	Ubicación	Total horas del contrato
CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	1680
	GESTION FINANCIERA Y DE TESORERIA.		
	CONTABILIZACION DE OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS		
	ASESORIA INTEGRAL EN MICROEMPRESAS		
	ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS		
	COMPETENCIAS AFINES CON LA RED		
	PROGRMAS DE COMPLEMENTARIAS EN EL AREA DE CONTABILIDAD Y AFINES CON LA RED		
		TOTAL HORAS	1680

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los archivos físicos del SENA, el 28 de septiembre de 2019.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Norte de Santander

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo
Cargo: Apoyo a contratación

Revisó: Sergio Alonso Jacome Jacome
Cargo: Profesional G06

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Norte de Santander / Centro de la empresa la industria y los servicios
Calle 2N 4 y 5 Barrio Pescadero – PBX: 5829990 EXT 72629 – Fax: 5781221 San José de Cúcuta - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339581
Certificado No. CO-SC-CER339581
Scanned by CamScanner

Certificación No. **00703**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA

Que el señor **HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.502.123 de Cúcuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 390 de 17 de diciembre del 2003.
Objeto: Prestar sus servicios como Instructor y Asesor contratista, en la especialidad de Economía Solidaria, Gestión de Microempresas y desarrollo de programas de Creación de Empresas, en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Jefe de Desarrollo Empresarial donde ejecutará el contrato.

- **Plazo:** 17 de diciembre del 2003 al 05 de febrero del 2004.

Fecha de Inicio de Ejecución: 17 de diciembre del 2003.
Acta de Suspensión: Por mutuo acuerdo entre el periodo comprendido entre el 22 de diciembre del 2003 y el 14 de enero del 2004, en virtud del periodo vacacional y por las festividades navideñas.
Fecha de Terminación del Contrato: 05 de febrero del 2004.
Número de Horas: Quinientas diez (510) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** A estar afiliado como cotizante del sistema de seguridad social (Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensión) cuando la orden de servicios supere las 330 horas o tres meses de ejecución.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Prestar los servicios como instructor y asesor contratista en la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades que como instructor y asesor contratista se requieren para la ejecución del contrato de. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como Instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Curso- Asesoria - Especialidad	Horas
1	Dictar Cursos de Microempresas (Gestión) - Programa Organización Vendedores de Gasolina Area metropolitana de Cúcuta	100
2	Brindar Asesoría en la Organización de Empresas Asociativas Personas Vinculadas al Programa de Organización de Vendedores de Gasolina	120
3	Dictar Cursos Gestion Microempresarial Para Personas y/o organizaciones solicitantes del Grupo de Desarrollo Empresarial	130
4	Dictar cursos de Cooperativismo Basico Vector Empresarismo y Trabajo - Grupo de Desarrollo Empresarial	100
5	Dictar Jornadas de Sencibilización Hacia el Emprendimiento - Vector Empresarismo y Trabajo	60
	TOTAL HORAS	510

Certificado No SC-CER309681
Certificado No. CO-SC-CER309681

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

2. Número y Fecha del Contrato: 452 del 22 de noviembre del 2004.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Cooperativismo de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 22 de noviembre del 2004 al 16 de diciembre del 2004.
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de noviembre del 2004
Fecha de Terminación del Contrato: 16 de diciembre del 2004.
Número de Horas: Ochenta y dos (82) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la Imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente .**c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato .**e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro.
g) Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Materia	Curso	Horas
43104	COOPERATIVISMO	COOPERATIVISMO	20
43105	COOPERATIVISMO	COOPERATIVISMO	20
43106	COOPERATIVISMO	COOPERATIVISMO	21
43107	COOPERATIVISMO	COOPERATIVISMO	21
		TOTAL HORAS	82

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

3. Número y Fecha del Contrato: 540 del 27 de diciembre del 2004.

Certificado No. SC-CER039681
Certificado No. CO-SC-CER039681

Certificación No. **00703**

Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Gestión micro empresarial de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 27 de diciembre del 2004 al 10 de mayo del 2005.
Fecha de Inicio de Ejecución: 27 de diciembre del 2004.
Acta de Suspensión: Por mutuo acuerdo entre el periodo comprendido entre el 30 de diciembre del 2004 al 10 de enero del 2005, en virtud del periodo vacacional y por las festividades navideñas.
Fecha de Terminación del Contrato: 10 de mayo del 2005.
Número de Horas: Cuatrocientas treinta (430) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las Instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar en la Gestión del Centro la Información correspondiente a los alumnos matriculados en los curso a su cargo. **g)** Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Materia	Curso	Horas
50020	GESTIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo Mentalidad Empresarial	70
50021	GESTIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo Mentalidad Empresarial	70
50022	GESTIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo Mentalidad Empresarial	70
50023	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50024	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50025	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50026	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50027	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50028	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50029	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50030	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50031	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50032	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
50033	GESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamento Cooperativismo	20
		TOTAL HORAS	430

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

4. Número y Fecha del Contrato: 75 del 18 de mayo del 2005.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Cooperativismo, Programa de Emprendimiento, Planes de Negocios de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 18 de mayo del 2005 al 29 de septiembre del 2005.
Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de mayo del 2005.
Fecha de Terminación del Contrato: 29 de septiembre del 2005.
Número de Horas: Seiscientas treinta (630) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Materia	Curso	Horas
60062	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60063	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60064	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60065	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60066	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60067	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60068	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60069	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60070	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60071	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60072	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60073	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60074	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60075	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60076	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60077	GESTIÓN EMPRESARIAL	Planes de Negocios	80
		TOTAL HORAS	630

Certificado No. SC-CER309681
Certificado No. CO-SC-CER309681

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

5. Número y Fecha del Contrato: 231 del 04 de octubre del 2005.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Cooperativismo Básico, Gestión Microempresarial y Programa de Emprendimiento de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 04 de octubre del 2005 al 24 de noviembre del 2005.
Fecha de Inicio de Ejecución: 04 de octubre del 2005.
Fecha de Terminación del Contrato: 24 de noviembre del 2005.
Número de Horas: Trecientas (300) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el Incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las Instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. **h)** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Materia	Curso	Horas
60062	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60063	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60064	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60065	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
60066	GESTIÓN EMPRESARIAL	Gestión Microempresarial	80
60067	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
60068	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	70
		TOTAL HORAS	300

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

Certificado No SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER338681

6. Número y Fecha del Contrato: 349 del 14 de diciembre del 2005.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en cursos de Cooperativismo Básico y Programa de Emprendimiento de acuerdo a solicitudes del medio externo y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 14 de diciembre 2005 al 05 de septiembre del 2006.
Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de diciembre del 2005.
Acta de Suspensión: Por mutuo acuerdo entre el periodo comprendido entre el 24 de diciembre del 2005 hasta el 16 de enero del 2006, en virtud del periodo vacacional y por las festividades navideñas.
Fecha de Terminación del Contrato: 05 de septiembre del 2006.
Número de Horas: Ochocientas (800) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Materia	Curso	Horas
10027	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10028	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10029	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10030	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10031	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10032	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10033	GESTIÓN EMPRESARIAL	Programa de Emprendimiento	80
10034	GESTIÓN EMPRESARIAL	Emprendimiento	40
10035	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10036	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10037	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10038	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10039	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10040	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10041	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10042	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10043	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
10044	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cooperativismo Básico	20
		TOTAL HORAS	800

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 24 de julio del 2006.
Número de Horas Adición: Decientas (200) Horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Materia	Curso	Horas
75009	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75010	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75011	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75012	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75013	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75014	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	20
75015	COOPERATIVISMO	Gestión Empresarial	80
		TOTAL HORAS	200

El desarrollo del objeto contractual como Instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

7. Número y Fecha del Contrato: 196 del 18 de septiembre del 2006.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: Gestión Empresarial y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 18 de septiembre del 2006 al 18 de diciembre del 2006.
Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de septiembre del 2006.
Fecha de Terminación del Contrato: 18 de diciembre del 2006.
Número de Horas: Cuatrocientas cuarenta (440) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. **h)** Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No. SC-CER338881
Certificado No. CO-SC-CER339681

Nº De Ficha	Nombre del Curso	Materia	Horas
80045	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
80046	Gestión Microempresarial	GESTION EMPRESARIAL	100
80047	Gestión Microempresarial	GESTION EMPRESARIAL	100
80048	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80049	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80050	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80051	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80052	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80053	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80054	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
80055	Cooperativismo Básico	GESTION EMPRESARIAL	20
		TOTAL HORAS	440

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

8. Número y Fecha del Contrato: 329 del 13 de diciembre del 2006.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: Gestión Empresarial y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 13 de diciembre del 2006 al 29 de marzo del 2007.
Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de diciembre del 2006.
Acta de Suspensión: Por mutuo acuerdo entre el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2006 hasta el 17 de enero del 2007, en virtud del periodo vacacional y por las festividades navideñas.
Fecha de Terminación del Contrato: 29 de marzo del 2007.
Número de Horas: Trecientas veinte (320) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. **b)** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado

público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Cursos	Materia	Horas
80045	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
80046	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
80047	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
80048	Emprendimiento	GESTION EMPRESARIAL	80
		TOTAL HORAS	320

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

9. Número y Fecha del Contrato: 80 del 27 de abril del 2007.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: Básico de Cooperativismo, Emprendimiento, Gestión Microempresaria y Practica Empresarial – Emprendimiento para el programa Jóvenes Rurales y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 27 de abril del 2007 al 15 de noviembre del 2007.
Fecha de Inicio de Ejecución: 27 de abril del 2007.
Fecha de Terminación del Contrato: 15 de noviembre del 2007.
Número de Horas: Quinientas cincuenta (550) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el Incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. **h)** Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No. SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER338681

Nº De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Horas
70020	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70021	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70022	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70023	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70024	Complementario-Gestión Empresarial	BÁSICO DE COOPERATIVISMO	20
70025	Complementario-Gestión Empresarial	EMPRENDIMIENTO	80
70026	Complementario-Gestión Empresarial	EMPRENDIMIENTO	80
70027	Complementario-Gestión Empresarial	EMPRENDIMIENTO	80
70028	Complementario-Gestión Empresarial	GESTION MICROEMPRESARIAL	80
50010	Instalación y Colocación de Enchapes - JOVENES RURALES	PRACTICA EMPRESARIAL-EMPRENDIMIENTO	130
		TOTAL HORAS	550

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 12 de septiembre del 2007.
Número de Horas Adición: Decientas setenta cinco (275) horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Cursos	Materia	Horas
85011	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO	GESTION EMPRESARIAL	80
85012	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO	GESTION EMPRESARIAL	80
85013	COOPERATIVISMO BÁSICO	GESTION EMPRESARIAL	20
85014	COOPERATIVISMO BÁSICO	GESTION EMPRESARIAL	20
85040	GESTIÓN MICROEMPRESAS	GESTION EMPRESARIAL	75
		TOTAL HORAS	275

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de gestión administrativa.

10. Número y Fecha del Contrato: 339 del 28 de noviembre del 2007.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: Emprendimiento, Cooperativismo Básico y Microempresas y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 28 de noviembre del 2007 al 22 de diciembre del 2007.
Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de noviembre del 2007.
Fecha de Terminación del Contrato: 22 de diciembre del 2007.
Número de Horas: Ciento noventa y cuatro (194) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato) Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Cursos	Materia	Horas
85011	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO	74
85012	COMPLEMENTARIO	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
85013	COMPLEMENTARIO	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
85040	COMPLEMENTARIO	MICROEMPRESAS	80
		TOTAL HORAS	194

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

11. Número y Fecha del Contrato: 81 del 15 de febrero del 2008.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en las materias de: ADMINISTRCIÓN DE EMPRESAS SOLIDARIAS, COOPERATIVISMO, LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, ORGANIZACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROGRAMA POBLACIONES ESPECIALES y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 15 de febrero del 2008 al 11 de diciembre del 2008.
Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de febrero del 2008.
Fecha de Terminación del Contrato: 11 de diciembre del 2008.
Número de Horas: Seiscientas sesenta y dos (662) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la Imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el Incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales.
h) Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Horas
45715	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SOLIDARIA	40
45716	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SOLIDARIA	40
45704	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL Poblaciones Especiales	COOPERATIVISMO	20
45705	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45706	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45707	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45708	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45709	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45711	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45712	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45713	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45714	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	COOPERATIVISMO	20
45693	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO	74
45694	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO	74
45695	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO	74
45700	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	40
45701	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	40
45702	COMPLEMENTARIO-GESTIÓN EMPRESARIAL	ORAGANIZACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	80
		TOTAL HORAS	662

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 03 de septiembre del 2008.
Número de Horas Adición: Trecientas treinta (330) horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Horas
50898	Complementario-Gestión Empresarial	GESTION EMPRESARIAL	80
50897	Complementario-Gestión Empresarial	GESTION EMPRESARIAL	80
50898	Complementario-Gestión Empresarial	PLANES DE NEGOCIOS	30
50899	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50900	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50901	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50902	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50903	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50904	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
50905	Complementario-Gestión Empresarial	COOPERATIVISMO BÁSICO	20
		TOTAL HORAS	330

Certificado No. SC-CER309681
Certificado No. CO-SC-CER309681

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

12. Número y Fecha del Contrato: 276 del 09 de junio del 2009.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista en los módulos de: EMPRENDIMIENTO, E INNOVACIÓN, ECONOMÍA SOLIDARIA CON ÉNFASIS EN TRABAJO ASOCIADO, emprendimiento social y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 09 de junio del 2009 al 18 de diciembre del 2008.
Fecha de Inicio de Ejecución: 09 de junio del 2009.
Fecha de Terminación del Contrato: 18 de diciembre del 2008.
Número de Horas: Quinientas ochenta (580) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. **b)** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato .**d)** Desarrollar las actividades adicionales que como instructor contratista se requiere para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la Gestión del Centro. **g)** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **h)** El contratista manifiesta no estar interesado en afiliarse voluntariamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. **i)** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Horas
22388	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22390	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22391	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22392	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22393	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20
22394	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22395	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22396	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22397	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22398	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22399	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22400	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22401	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22402	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20

Certificado No. SC-CER309681
Certificado No. CO-SC-CER309681

22403	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22404	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22405	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22406	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22407	COMPLEMENTARIO	ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO	20
22408	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22409	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22410	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22411	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22412	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22413	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22414	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22415	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22416	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
22511	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	20
		TOTAL HORAS	580

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 22 de julio del 2009.
Número de Horas Adición: Decientas ochenta (280) horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre de los Cursos	Materia	Ubicación	Horas
22699	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22700	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22701	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22702	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22703	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22704	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22705	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22706	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22707	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22708	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22709	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22710	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22711	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
22712	COMPLEMENTARIO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CÚCUTA	20
			TOTAL HORAS	280

El desarrollo del objeto contractual como Instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

13. Número y Fecha del Contrato: 115 de 22 de enero del 2010.
Objeto: Prestar sus servicios como instructor contratista con el fin de: APOYAR A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TITULADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.

Certificado No. SC-CER309881
Certificado No. CO-SC-CER309881

Plazo: 22 de enero del 2010 al 17 de diciembre de 2010.
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de enero del 2010.
Fecha de Terminación del Contrato: 17 de diciembre de 2010.
Término de Ejecución: Diez (10) meses y 23 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato La contratista se obliga: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) dentro de los 10 primeros días del mes en curso con base en el 40% del valor mensualidad del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de La contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Desarrollar las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los trabajadores alumnos a su cargo en la plataforma de SOFIA PLUS. **g)** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **h)** Ejecutar las siguientes actividades: - Identificación de herramientas para la creación de nuevas empresas solidarias y de otras fuentes de Inversión; apoyo a la creación de empresas con componentes de Innovación, base tecnológica, sostenibles; apoyo y orientación para la búsqueda de fuentes de financiación para la creación y fortalecimiento de empresa; asesoría en la formulación de proyectos y planes de negocios; puesta en marcha y fortalecimiento de empresas; orientación de los módulos de Cooperativismo Básico y Cooperativismo Nivel II; Emprendimiento Básico; Emprendimiento Innovador; Identificación de ideas de Negocio; Conceptualización y Estructuración de un Plan Financiero; conceptualización y estructuración legal y tributaria de un plan de negocios.

N° De Orden	Nombre de los Cursos	Módulos	Ubicación	Horas
0	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TITULADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	CÚCUTA, AREA METROPOLITANA, PAMPLONA Y OCAÑA	1760
			TOTAL HORAS	**1760**

El desarrollo del objeto contractual como Instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

14. Número y Fecha del Contrato: 171 de 21 de febrero del 2011.

Certificado No. SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER338681

Certificación No. **00703**

Objeto: Prestar sus servicios personales como instructor contratista en la especialidad en: TECNOLOGO CONTABILIDAD Y FINANZAS Y DIFERENTES COMPLEMENTARIOS y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectico Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde se ejecutará el contrato.
Plazo: 22 de febrero del 2011 al 02 de julio de 2011.
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de febrero del 2011.
Fecha de Terminación del Contrato: 02 de Julio de 2011.
Número de Horas: Treclentas noventa y ocho (398) horas.
Obligaciones Específicas del Contrato: En el desarrollo del objeto del presente contrato el contratista se obliga: a) El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) dentro de los 10 primeros días del mes en curso con base en el 40% del valor mensualidad del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de La contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. b) A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. c) Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. d) Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. e) Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. f) Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). g) Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. h) Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítem que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otros. i) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación deferentes a la inducción. j) Reportar en el sistema de SOFIA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:- Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos de los reconocimientos de aprendizaje previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información. k) Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la información por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. l) Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

N° De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
28225	TECNOLOGO CONTABILIDAD Y FINANZAS	Validar la aplicación de las fases y procedimientos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	CUCUTA	78
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Emprendimiento Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - CRM	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DISCAPACITADOS	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20
0	COMPLEMENTARIO - DEMANDA SOCIAL	Cooperativismo Básico	CUCUTA	20

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 16 de mayo del 2011.
Número de Horas Adición: Ciento noventa (190) Horas.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las sigulentes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	COMPLEMENTARIO	Apoyo a formulación y seguimiento de proyectos para etapa práctica.	CUCUTA	190
			TOTAL HORAS	190

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

15. Número y Fecha del Contrato: 354 del 18 de julio del 2011.
Objeto: Prestar sus servicios personales como instructor contratista en la especialidad en: FORMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectico Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde se ejecutará el contrato.
Plazo: 21 de julio del 2011 al 16 de diciembre del 2011.
Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de julio del 2011.
Fecha de Terminación del Contrato: 16 de diciembre del 2011.
Término de Ejecución: Cuatro (4) meses.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son proplas, se obliga para con el SENA a: **a)** El cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 828 del 2003 deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas Compensación Familiar, SENA e (I.C.B.F.) dentro de los 10 primeros días del mes en curso con base en el 40% del

Certificado No. SC-CER039681
Certificado No. CO-SC-CER039681

valor mensualidad del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula de Multas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de La contratista por cuatro (4) meses, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. **b)** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente. **c)** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **d)** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **e)** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA. **f)** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **g)** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **h)** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e Item que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otros. **I)** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación deferentes a la inducción. **j)** Reportar en el sistema de SOFIA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos de los reconocimientos de aprendizaje previos.- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
k) Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la información por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico} Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	FORMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	FORMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CUCUTA	640
			TOTAL HORAS	640

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 18 de noviembre del 2011.
Termino de Ejecución Adición: Veintinueve (29) días.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Objeto del Contrato	Ubicación	Horas
PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA EN LA ESPECIALIDAD EN: FROMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CUCUTA	155
	TOTAL HORAS	155

El desarrollo del objeto contractual como Instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de Gestión administrativa.

16. Número y Fecha del Contrato: 19 del 01 de febrero del 2012.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como Instructor contratista en la especialidad en: ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN ESTABLECER SISTEMAS DE COSTOS (CERR – EGRESADOS), TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS (DIURNO) Y COMPLEMENTARIOS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectico Subdirector del Centro y/o Coordinador Académico donde se ejecutará el contrato.
Plazo: 03 de febrero del 2012 al 04 de julio del 2012.
Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de febrero del 2012.
Fecha de Terminación del Contrato: 04 de julio del 2012.
Término de Ejecución: Cinco (5) meses y 4 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a: **1.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** El contratista manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación. **3.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la contratista debe acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, la contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. **4.** Presentar la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **a)** RUT. **b)** Copia Cédula de Ciudadana. **c)** Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República. **d)** Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a 3 meses. **e)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. **f)** Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado.
g) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional. **NOTA:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por la Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.
5. A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **6.** Impartir

Certificado No. SC-CER030681
Certificado No. CO-SC-CER030681

formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato.
7. Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **8.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **9.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **10.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **11.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **12.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **13.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información **14.** Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **15.** Ejecutar las siguientes actividades:

N° De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN ESTABLECER SISTEMAS DE COSTOS (CERR-EGRESADOS)	Establecer el sistema unificado de costos y gastos de acuerdo con la normatividad.	CÚCUTA	300
0	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCERAS (DIURNO)	Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales	CÚCUTA	420
0	COMPLEMENTARIOS	Demanda social y empresarial	TIBÚ	160
			TOTAL HORAS	880

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

17. Número y Fecha del Contrato: 387 del 16 de julio del 2012.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad en: TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 17 de julio del 2012 al 15 de diciembre del 2012.
Fecha de Inicio de Ejecución: 17 de julio del 2012.
Fecha de Terminación del Contrato: 15 de diciembre del 2012.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Término de Ejecución: Cuatro (4) meses.

Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a: **1.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** El contratista manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación. **3.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la contratista debe acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, la contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 4. Presentar la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **a)** RUT. **b)** Copia Cédula de Ciudadana. **c)** Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República. **d)** Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a 3 meses. **e)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. **f)** Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. **g)** Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional. **NOTA:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por la Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **5.** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **6.** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como Instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **7.** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **8.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **9.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **10.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **11.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **12.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **13.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 14. Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **15.** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
361858	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Promover la interacción idonea.	CÚCUTA	40
361858	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Inventariar los materiales.	CÚCUTA	100
361858	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Contabilización de las operaciones.	CÚCUTA	460
361858	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Seguimiento a la formación.	CÚCUTA	40
			TOTAL HORAS	640

16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 04 de octubre del 2012.
Término de Ejecución: Veintinueve (29) días.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
361858	FORMULACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Inventariar los equipos y materiales	CUCUTA	155
			TOTAL HORAS	155

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

18. Número y Fecha del Contrato: 79 del 22 de enero del 2013.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: TÉCNICO EN CONTABILIDAD, TÉCNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS Y TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 22 de enero del 2013 al 16 de diciembre del 2013.
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de enero del 2013.
Fecha de Terminación del Contrato: 16 de diciembre del 2013.
Término de ejecución: Diez (10) meses y 24 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a:
1. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.**3.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la contratista debe acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, la contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. **4.** Presentar la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **a)** Registro Único Tributario – RUT (en caso que haya cambiado el régimen). **b)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. **c)** Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. **d)** Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección Regional (o para las regionales: señalando por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los centros: señalando por el Grupo de Apoyo Administrativo del centro). **5.** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **6.** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **7.** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **8.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **9.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada).**10.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito.**11.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.**12.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **13.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información **14.** Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **15.** Ejecutar las siguientes actividades:

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	TECNICO EN CONTABILIDAD	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	1740
0	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	
0	TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	1740

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

19. Número y Fecha del Contrato: 104 del 16 de enero del 2014.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: TÉCNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y COMPLEMENTARIOS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 16 de enero del 2014 al 13 de diciembre del 2014.
Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de enero del 2014.
Fecha de Terminación del Contrato: 13 de diciembre del 2014.
Término de ejecución: Siete (7) meses y 15 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a: **1.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. - Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y la aplicación de las TIC, Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar el área de comunicaciones de la Regional los eventos o las actividades a realizar que requieran divulgación. **3.** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **4.** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **5.** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **6.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **7.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **8.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **9.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por

programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **10.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **11.** Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 12. Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **13.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **14.** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
576432	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	1200
0	COMPLEMENTARIOS	BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD DE INVENTARIOS, CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIÓN, CONTABILIDAD BÁSICA	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	1200

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 28 de agosto del 2014.
Término de Ejecución: Dos (2) meses y 15 días.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
576432	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	400
679505	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	
0	COMPLEMENTARIOS	EN EL AREA DE CONTABILIDAD	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	400

Fecha de Inicio de ejecución Adición: 16 de noviembre del 2014.
Término de Ejecución: Veinticuatro (24) días.
Obligaciones específicas del contrato adicionadas: Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
576432	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	128
679505	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	
0	COMPLEMENTARIOS	EN EL AREA DE CONTABILIDAD	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	128

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

20. Número y Fecha del Contrato: 214 del 26 de enero del 2015.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: TÉCNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y COMPLEMENTARIOS que será ejecutado en: Cúcuta y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 26 de enero del 2015 al 19 de diciembre del 2015.
Fecha de Inicio de Ejecución: 26 de enero del 2015.
Fecha de Terminación del Contrato: 19 de diciembre del 2015.
Término de ejecución: Diez (10) meses y 23 días.
Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a: **1.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **2.** Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. - Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y la aplicación de las TIC, Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar el área de comunicaciones de la Regional los eventos o las actividades a realizar que requieran divulgación. **3.** A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de 1ormas internas de organización le represente. **4.** Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato. **5.** Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS. **6.** Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA **7.** Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada). **8.** Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito. **9.** Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **10.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **11.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información **12.** Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico. **13.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **14.** Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como: conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, velar por la correcta utilización de la imagen institucional según lo establecido en el Protocolo de Comunicaciones, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, ajustándose a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (manejar los sitios Web oficiales y utilizar correctamente los correos electrónicos SENA y/o MISENA, revisándolos periódicamente y contestando oportunamente los requerimientos que a través de estos se realizan). **15.** Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a las rutas de aprendizaje de los aprendices activos que participan en la formación profesional, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos (horas académicas y administrativas) referidas a las actividades desarrolladas durante el mes por el Instructor. **16.** Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por el procedimiento de Ejecución de Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión (SIG). **17.** Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. **18.** El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.**19.** Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
812774-576432	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	CÚCUTA	1728
0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS	CONTABILIDAD – FORMULACION DE PROYECTOS – EMPRENDIMIENTO	CÚCUTA	
			TOTAL HORAS	1728

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

21. Número y Fecha del Contrato: 299 del 29 de enero del 2016.
Objeto: Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: TÉCNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y COMPLEMENTARIOS EN CONTABILIDAD que será ejecutado en: Diferentes municipios del Dpto. y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 01 de febrero del 2016 al 17 de diciembre del 2016.
Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero del 2016.
Fecha de Terminación del Contrato: 17 de diciembre del 2016.
Término de ejecución: Diez (10) meses y 17 días.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a:

1. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.

- Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y la aplicación de las TIC, Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar el área de comunicaciones de la Regional los eventos o las actividades a realizar que requieran divulgación.

3. A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente.

4. Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato.

5. Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS.

6. Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA

7. Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada).

8. Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito.

9. Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

11. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:

- Registro de los juicios evaluativos.
- Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

12. Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico.

13. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
14. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como: conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, velar por la correcta utilización de la imagen institucional según lo establecido en el Protocolo de Comunicaciones, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, ajustándose a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (manejar los sitios Web oficiales y utilizar correctamente los correos electrónicos SENA y/o MISENA, revisándolos periódicamente y contestando oportunamente los requerimientos que a través de estos se realizan).
15. Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a las rutas de aprendizaje de los aprendices activos que participan en la formación profesional, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos (horas académicas y administrativas) referidas a las actividades desarrolladas durante el mes por el instructor.
16. Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por el procedimiento de Ejecución de Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
17. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
18. El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.
19. Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
1124276	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	DIFERENTES MUNICIPIOS	1691
0	CONTABILIDAD - COMPLEMENTARIOS	BASICO CONTABILIDAD YCOSTOS PRESUPUESTOS CONTABILIDAD DE INVENTARIOS CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACION	DIFERENTES MUNICIPIOS	
			TOTAL HORAS	1691

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

22. Número y Fecha del Contrato: 361 del 31 de enero del 2017.
Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista en la especialidad de: CONTABILIDAD que será ejecutado en: Diferentes municipios del DPTO y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 31 de enero del 2017 al 19 de diciembre del 2017.
Fecha de Inicio de Ejecución: 31 de enero del 2017.
Término de Ejecución: Nueve (9) meses.
Obligaciones Especificas del Contrato: El contratista, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA a:
1. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

2. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
- Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y la aplicación de las TIC, Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar el área de comunicaciones de la Regional los eventos o las actividades a realizar que requieran divulgación.
3. A incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine el SENA o quien por razón de normas internas de organización le represente.
4. Impartir formación Profesional la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de las actividades adicionales que como instructor contratista se requieren para la ejecución del contrato.
5. Digitar la información correspondiente una vez sea matriculado el curso a los aprendices a su cargo y entregar y montar el proyecto de la formación titulada a cargo al aplicativo SOFIA PLUS.
6. Cumplir cabalmente con los deberes que le impone la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad del empleado público o de trabajador oficial del SENA
7. Realizar el respectivo seguimiento de etapa productiva a aprendices que correspondan al área del conocimiento (Formación Titulada).
8. Gestionar por el aplicativo del Servicio Público de Empleo todos los cursos complementarios, y en aquellos casos que es difícil el registro en el Servicio Público de Empleo deberá el contratista dejar la evidencia por escrito.
9. Conformar los equipos de Desarrollo curricular interdisciplinarios por programas o conjuntos de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
11. Reportar en el sistema Soffa Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cálida de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:
- Registro de los juicios evaluativos.
- Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
12. Asumir el Rol de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea asignado por el coordinador Académico.
13. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
14. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como: conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, velar por la correcta utilización de la imagen institucional según lo establecido en el

Protocolo de Comunicaciones, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, ajustándose a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (manejar los sitios Web oficiales y utilizar correctamente los correos electrónicos SENA y/o MISENA, revisándolos periódicamente y contestando oportunamente los requerimientos que a través de estos se realizan).

15. Realizar oportunamente los reportes de información requeridos por el aplicativo SOFIA PLUS, relacionados a las rutas de aprendizaje de los aprendices activos que participan en la formación profesional, programación de eventos de aprendizaje, inasistencias del aprendiz, juicios evaluativos, novedades académicas y a los tiempos (horas académicas y administrativas) referidas a las actividades desarrolladas durante el mes por el Instructor.

16. Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por el procedimiento de Ejecución de Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

17. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de Instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.

18. El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

19. Ejecutar las siguientes actividades:

Nº De Ficha	Nombre del Programa de Formacion o Titulada	Competencia a Desarrollar	Ubicación	Horas
0	CONTABILIDAD Y FINANZAS	Desarrollo de actividades técnico-pedagógico en las competencias de programa	DIFERENTES MUNICIPIOS	1440
0	COMPLEMENTARIA	ÁREA CONTABLE		
			TOTAL HORAS	1440

El desarrollo del objeto contractual como instructor contratista lo realizó en la red de conocimiento de gestión administrativa y servicios financieros y el área temática de contabilidad.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por los Supervisores, de los objetos de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

23. Número y Fecha del Contrato: 411 del 22 de enero de 2018
Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como
Instructor para impartir formación en el(s) área de: contabilidad que será ejecutado en: diferentes municipios del opto y en los términos y condiciones previamente acordados con el respectivo Subdirector de Centro y/o Coordinador Académico donde ejecutará el contrato.
Plazo: 22 de enero del 2018 al 15 de diciembre del 2018
Fecha de Inicio de Ejecución: 22 enero del 2018
Término de Ejecución: diez (10) meses y quince (15) días
Obligaciones Específicas del Contrato: Orientar formación profesional integral en los diferentes municipios del departamento Norte de -Santander. De acuerdo a la programación asignada por la coordinación académica del centro CIES. • Formular proyectos formativos de las fichas asignadas en los tiempos requeridos según el procedimiento de la FPI. • Ingresar el proyecto formativo al aplicativo siguiendo las especificaciones del procedimiento. • Crear la ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la misma. • Evaluar los resultados de aprendizaje correspondientes a los

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

programas a que hubiere lugar dentro de la formación PFI (operario, auxiliar, técnica, tecnología, especialización) incluyendo la inducción. • Realizar y presentar a la coordinación académica, la planeación pedagógica con base en las actividades formuladas en el proyecto productivo. • Elaborar y entregar en formato establecido por el centro el listado de materiales de formación con base en el proyecto formativo aprobado.· Elaborar de acuerdo a los formatos establecidos en el aplicativo compromiso y directrices emitidas por el centro las Guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación correspondientes al desarrollo curricular de la formación. • Verificar y/o calificar la evaluación de los resultados de aprendizaje básico y transversal en el aplicativo Sofía Plus y comunicar oportunamente estas novedades a la coordinación académica. • Utilizar la plataforma Blackboard como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales, • Reportar la información correspondiente al desarrollo de la formación como; Juicios evaluativos, inasistencias, oportunamente, todo ellos en los formatos pertinentes. • Comunicar a la coordinación académica las necesidades de comité de seguimiento y evaluación de la ficha que corresponda. • Cumplir las horas directas de la programación asignada por la coordinación académica en tiempo y lugar, según el objeto contractual• Entregar de forma digital la programación mensual hasta el día diez (1 0) de cada mes, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente. • Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda (los primeros cinco días de cada mes). • Entregar oportunamente el acta de inducción en forma digital en el archivo que la coordinación académica • Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y el Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral determinada por la circular de la vigencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCENTRADOS") O REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LA NORMA 240201 056"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO NORMATIVO" con plazo máximo al 31 de julio del 2018. • Organizar, liderar y asistir a las validaciones de los proyectos formativos según la programación de la coordinación académica, de igual forma hacer entrega oportuna de la información correspondiente a finalización etapa lectiva. • Apoyar a los aprendices en la selección de alguna de las alternativas de etapa productiva, según lo establecido en el reglamento del aprendiz. • Orientar a los aprendices en la formulación de los proyectos productivos. • Prestar servicios con idoneidad. • Hacer buen uso de los bienes, equipos, materiales y herramientas a utilizar en la ejecución de la formación profesional integral. • Orientar a los aprendices en la actualización de los datos personales en los diferentes aplicativos de la entidad. • Participar activamente en las actividades de los equipos de desarrollo curricular, actividades de los nodos según corresponda y los designados por el centro. • Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión. • Seguir las recomendaciones realizadas por el equipo pedagógico de centro o de la coordinación académica en los tiempos establecidos en pro de la mejora continua. •Apoyar los procesos de la estrategia SENNOVA (Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA) en el centro CIES, en la eventualidad en que le sea asignado, o participe a través del grupo y semillero de investigación. De la siguiente manera (mediante el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de ciencia y tecnología e innovación en instructores, aprendices y semilleros de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

formación profesional integral) ·Gestionar, formular y desarrollar los proyectos SENNOVA, correspondiente a las líneas de investigación definidas por el centro. •Presentar mensualmente los informes técnico y/o administrativos solicitados por. el centro de o los proyectos de SEN NOVA a cargo. •Entregar los productos definidos del proyecto de investigación en los tiempos establecidos y realizar la respectiva retroalimentación con el sector productivo. •Hacer uso adecuado de los equipos, materiales, laboratorios y herramienta a utilizar en la ejecución de los proyectos de investigación en curso, •Asumir el rol de líder de los aprendices que conforman el grupo de semilleros de investigación dentro y fuera del centro de formación. •Entregar oportunamente la información técnica correspondiente para los procesos de-compra de materiales y equipos requeridos por el proyecto de investigación. •Atender oportunamente los requerimientos realizados por el líder SEN NOVA y/o por el centro. •Participar responsablemente en los eventos de divulgación local, regional, nacional o internacional con ponencias pertinentes a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación S_ENNOVA y líneas de investigación SENNOVA CIES •Para el desarrollo de los proyectos aprobados de investigación, la coordinación académica autorizará hasta máximo 80 horas directas dedicadas a los proyectos en curso. • Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de ejecución del Sena y aplicación de las TIC'S (manejar los sitios web oficiales, utilizar correctamente el correo electrónico institucional, revisarlos periódicamente, contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la regional los eventos y actividades a realizar que requieran divulgación) .. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas .• El contratista deberá capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

N° DE FICHA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACION O TITULACION	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	UBICACIÓN	HORAS
1437917	TO CONTABILIDAD Y FINANZAS	desarrollo de actividades técnico pedagógicas en las competencias del programa	DIFERENTES MUNICIPIOS	1680
NUEVO	TO CONTABILIDAD Y FINANZAS	desarrollo de actividades técnico pedagógicas en las competencias del programa		

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los archivos físicos del SENA, a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2018.

LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
Subdirector (E) del Centro De La Industria, La Empresa Y Los Servicios.

Proyectó: Yaparicio Cortero
Cargo: Contratista Talento Humano

Revisó: Mariela Rincon
Cargo: Técnico G03 Talento Humano

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Contador Público

A

Henry Alexander Chacón Lozada

C.C. No. 13.502.123 expedida en Cúcuta N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 26 de Septiembre de 1997

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO No. 19 ACTA No. 9145 FOLIO 1191
Registro No. 2660.

0010596

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CUCUTA - COLOMBIA

La Secretaria General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 19 de la Universidad, figura el Acta de Grado No. 9145. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 26 de septiembre de 1997, se reunieron en el Teatro Rosetal, el Doctor PATROCINIO ARARAT DIAZ, Rector de la Universidad; el Doctor RAMON VARGAS T,Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y la Licenciada ALIX BOHORQUEZ DE FIGUEROA, Secretaria General , con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

CONTADOR PUBLICO

a

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 13.502.123 expedida en Cúcuta, N.S. y terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado ``DISEÑO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE COSTOS PARA LA EDITORA LA FRONTERA LTDA'' al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por el Acuerdo 128 del 9 de diciembre de 1994 del Consejo Superior de la UFPS, para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: ``JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A VUESTROS HEREDEROS, PADRES DE FAMILIA, SOCIEDAD Y DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS, ACREDITAR CON LA IDONEIDAD Y CALIDAD DE VUESTRO HACER PROFESIONAL, EJERCIDO CON EL MAS ALTO SENTIDO ETICO Y CRISTIANO, EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER''? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

CONTADOR PUBLICO

No. 0010596 a HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

El cual queda registrado bajo el No. 2660.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) PATROCINIO ARARAT DIAZ.
El Decano (fdo.) RAMON VARGAS T.
La Secretaria General (fdo.) ALIX BOHORQUEZ DE FIGUEROA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 1191, a 26 de septiembre de 1997.

LO CERTIFICO:

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Henry Alexander Chacon Lozada

C.C. No. 13502.123 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Alta Gerencia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de San José de Cúcuta

10 de Diciembre del 2010

Acta 215 Folio 215 Libro –

El Rector

CT 099190

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

20 de DICIEMBRE del 2010

Registro 9266 Folio 1784 Libro de Registro 19

Jefe de Admisiones y Registro

CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CUCUTA
NIT 860.013.798.5

Muy Nuestra !

FACULTAD DE INGENIERIA
INSTITUTO DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO Nº 215
FOLIO Nº 215

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, siendo las 5:00 p.m. del día 10 del mes de diciembre del año 2010, se reunieron los doctores **IVAN VILA CASADO** Rector Seccional, **VICTOR JOSE ANGARITA RIOS,** Decano de la Facultad de Ingeniería y **MAGDA ISABEL QUINTERO PEREZ** Secretaria Académica de la misma Facultad; con el objeto de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 de Noviembre del 2002, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre; del egresado(a) **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Nº 13.502.123 de Cúcuta, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al Titulo de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se proceden a recibirle el juramento y hacerle entrega al (la) graduado(a) **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA** del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).

Es fiel copia tomada de su original.

Expedida en San José de Cúcuta, a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2010.

MAGDA ISABEL QUINTERO PEREZ
Secretaria Académica Seccional

Cecilia j.

República de Colombia

Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

Certifica que:

Henry Alexander Chacón Lozada

C.C. 13.502.123 de Cúcuta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos que los reglamentos de la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Educación exigen para acceder al

DIPLOMADO EN LA DIDACTICA Y PEDAGOGIA DEL EMPRENDERISMO Y EMPRENDIMIENTO

Implementado por la Facultad durante un total de 270 horas correspondientes a seis (6) créditos académicos
En testimonio de lo cual se firma por el Señor Presidente Rector, El Decano y el Coordinador del Programa y se rubrica con sello mayor de la Institución

En San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de Octubre de 2008

El Presidente Rector

El Decano

El Coordinador

CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CUCUTA
NIT 860.013.798.5
Muy Nuestra !

Auto evaluación es pensar y repensar evaluativamente la Universidad, es analizar sus funciones de Docencia, Investigación y Proyección Social.

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE PRINCIPAL

CERTIFICA:

Que, **HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.502.123 expedida en Cúcuta, cursó y aprobó el **DIPLOMADO EN ¨ FORMACION DE DOCENTES EN LA DIDACTICA Y PEDAGOGIA DEL EMPRENDERISMO Y EMPRENDIMIENTO ¨**, con una Intensidad Horaria de 270 horas, valido por seis (6) créditos académicos.

Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Cúcuta, mediante Resolución Nº 2040 de 17 de Octubre del 2008.

En constancia se firma a los diez y siete (17) días del mes de Octubre del año dos mil ocho (2008).

HECTOR GUILLERMO SIERRA CUERVO
Presidente Rector Seccional Cúcuta

MARIA TERESA LOPEZ VALEK
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

C.P ROBERTO PLATA GOMEZ
Decano Facultad de Ciencias
Económicas, Administrativas y Contables

La Acreditación una responsabilidad de toda la comunidad universitaria de la Seccional de Cúcuta de la Universidad Libre - 2007

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC

Mediante convenio de cooperación No. 01/13 - 02/14 - 04/15 del marco 347 del 2013

Hacen constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cédula de Ciudadanía Nº 13502123

Cursó y aprobó el

Diplomado

PEDAGOGÍA DEL SER PARA EL SABER

con una intensidad de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cúcuta a los veintiséis días (26) del mes de noviembre del 2016

EDUARDO RIVERA SIERRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA
Y LOS SERVICIOS - SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
RECTORA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS
SUPERIORES COMFANORTE - FESC

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13502123

Participó en la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DESESCOLARIZADA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

5744746 - 30/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700159962CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTEGRACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN LA ENSEÑANZA Y

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

70439394 - 30/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537002189591CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION: PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

67275009 - 28/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537002108932CC13502123C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Seis (06) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

HERNAN HOYOS WALTEROS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA TURISMO
REGIONAL QUINDIO

SGCV20124275301

SGCV20124275301 06/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

19360061 - 21/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700713126CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LUIS ALFONSO LAZARO CANIZARES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
Subdirector (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

53341089 - 06/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537001703135CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION PLATAFORMA BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LUIS ALFONSO LAZARO CANIZARES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
Subdirector (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

56019217 - 05/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537001686755CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

39284845 - 10/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537001285243CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

38666239 - 20/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537001273991CC13502123C.

SOFTWARE tns

CERTIFICA QUE:

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

C.C. 13.502.123 de CUCUTA

Asistió al CURSO PARA EL MANEJO DEL SISTEMA CONTABLE INTEGRADO VISUAL TNS MÓDULOS: CONTABILIDAD, CARTERA, CUENTAS POR PAGAR, COMPRAS-INVENTARIOS, FACTURACIÓN.

Duración: **15 HORAS**

Lugar y Fecha: **CUCUTA, JULIO 3 DE 2015**

CAPACITACIÓN

GERENCIA

SOFTWARE tns

CERTIFICA QUE:

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

C.C. 13.502.123 de CUCUTA

Asistió al CURSO PARA EL MANEJO DEL SISTEMA CONTABLE INTEGRADO VISUAL TNS MÓDULOS: CONTABILIDAD, CARTERA, CUENTAS POR PAGAR, COMPRAS-INVENTARIOS, FACTURACIÓN.

Duración: **15 HORAS**

Lugar y Fecha: **CUCUTA, JULIO 3 DE 2015**

CAPACITACIÓN

GERENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

COOPERATIVISMO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113442589

SGCV20113442589 25/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREATIVIDAD PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Dieciseis (16) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20113550835

SGCV20113550835 16/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

SENA SIGLO XXI: DESARROLLO DE TALENTO INTERNO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20102295452

SGCV20102295452 15/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

CC.13.502.123

APROBO EL CURSO

DIDACTICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

DURACION **60** HORAS

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
JEFE DE CENTRO

Cucuta, 24 de Noviembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NS0012391

CENTRO MULTISECTORIAL COMERCIO Y SERVICIOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00128 24/11/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY CHACON LOZADA

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIVULGACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO CURRICULAR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

2803799 - 2010/10/14
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700123655CC13502123C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIA DE FORMACION POR PROYECTOS

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2008AP00319 14/07/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

19360061 - 21/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700713126CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

5167969 - 2011/05/19
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700215349CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

FORTALECIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

2976537 - 14/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95370074318CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL DESARROLLO COMPETENCIAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

22211625 - 22/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700781605CC13502123C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRÍA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGCV20091698576

SGCV20091698576 28/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

18423787 - 28/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700681308CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
. Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

18423787 - 28/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700681308CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS PRINCIPIANTES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIME TORRADO CASADIEGOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

28089080 - 19/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900976070CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

FORTALECIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

2976537 - 14/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95370074318CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

9355359 - 27/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700380191CC13502123C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 140 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Once (11) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

FABIO HUMBERTO GARCÍA GOMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE CUCUTA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2007AP00817 11/09/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS SEGUN NIIF.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

53848873 - 02/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001723526CC13502123C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.502.123

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
.Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

5290586 - 2011/08/03
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700226467CC13502123C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

WAINE ANTONIO TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION A SANTAFE DE BOGOTA
REGIONAL BOGOTA

SGCV2008582203

SGCV2008582203 21/05/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

TUTORIA EN EL AMBINETE VIRTUAL DE APRENDIZAJE BLACKBOARD (SOLO PARA CONVENIO UCN)

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de Dos Mil Siete (2007)

FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ
SUBDIRECTOR CAIM INDUSTRIA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2007V225929 28/06/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HENRY ALEXANDER CHACÓN LOZADA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13502123

Cursó y aprobó la acción de Formación

UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN AUDIOVISUALES EN LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Siete (7) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ
SUBDIRECTOR CAIM INDUSTRIA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGCV2008489546 7/03/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

LA SECRETARÍA DEL TESORO

Nit: 890501434-2

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 251115

HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL, INCLUIDA LA AUTORIZACIÓN POR VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL VIGENCIA 2021

PROPIETARIO:	HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA
CÓDIGO CATASTRAL:	010701320015903
ÁREA DE TERRENO:	51
ÁREA CONSTRUIDA:	51
AVALÚO CATASTRAL:	$ 99.250.000
DIRECCIÓN DEL PREDIO:	A 5 12 62 OF 203 BR CENTRO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 de enero de 2021

VÁLIDO HASTA: 31 de diciembre de 2021

EL PRESENTE SE EXPIDE PARA TODOS LOS TRÁMITES LEGALES

Guillermo Perez G.
SECRETARIO DEL TESORO

Valentina Ramirez
SECRETARIA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA

Se expide de conformidad al Acuerdo 040 de 2010 y Acuerdo No. 066 del 03 de Octubre de 2011.

Se expide autorización de inscripción de actos, escrituras, titulos y demás documentos sujetos a registro por estar a paz y salvo en la cuota anual de valorización de conformidad con el Art 60 y 61 del Decreto 1394/1970, Art 239 y 240 Decreto Ley 1333/1986, Art 14 Ley 1579/2012 y las normas municipales correspondientes al Acuerdo No. 0025 de 2000, Acuerdo No 0001/2006, Resolución 1881/2006, Acuerdo No. 003/2017 modificado por el Acuerdo 013/2017 y Resolución 0001 de 2018.

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código Qr desde su celular.

O ingresando a la página:
http://portalwebcucuta.azurewebsites.net/PazySalvo/Index
Digitando el número de factura: 579168

Se autoriza a la oficina de instrumentos públicos del municipio de San José de Cúcuta, registrar en el folio de matricula inmobiliaria los documentos sujetos a registro del predio que se relaciona en el paz y salvo, por encontrarse al día en el pago de la cuota de la contribución de valorización por beneficio general en la vigencia actual.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

LA SECRETARÍA DEL TESORO

Nit: 890501434-2

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 251116

CÚCUTA, 2050 ESTRATEGIA DE TODOS 2020 - 2023

HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER
PLACA DEL ESTABLECIMIENTO:	316452
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	AV 5N # 12-62 OF 203 ED COLSEGUROS
N.I.T DEL ESTABLECIMIENTO:	13502123

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 de enero de 2021

VÁLIDO HASTA: 31 de diciembre de 2021

EL PRESENTE SE EXPIDE PARA TODOS LOS TRÁMITES LEGALES

Guillermo Perez G.
SECRETARIO DEL TESORO

Se expide de conformidad al Acuerdo 040 de 2010 y Acuerdo No. 066 del 03 de Octubre de 2011.

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código Qr desde su celular.
O ingresando a la página:
http://portalwebcucuta.azurewebsites.net/PazySalvo/Index
Digitando el número de factura: 579173

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 157963754

WEB
09:40:19

Bogotá DC, 12 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY ALEXANDER CHACON LOZADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13502123:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14730841647

(415)7707212489984(8020) 000001473084164 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 0 2 1 2 3	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 0 2 1 2 3	1 9 8 8 0 9 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHACON	LOZADA	HENRY	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 5 N 12 62 OF 203 ED COLSEGUROS

42. Correo electrónico: henchalo@yahoo.com.mx

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	5 7 1 6 6 3 0	3 1 0 8 6 4 8 1 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	1 9 9 8 0 9 2 9	8 5 5 1	2 0 0 5 0 4 1 2	8 5 2 3			2 4 1 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

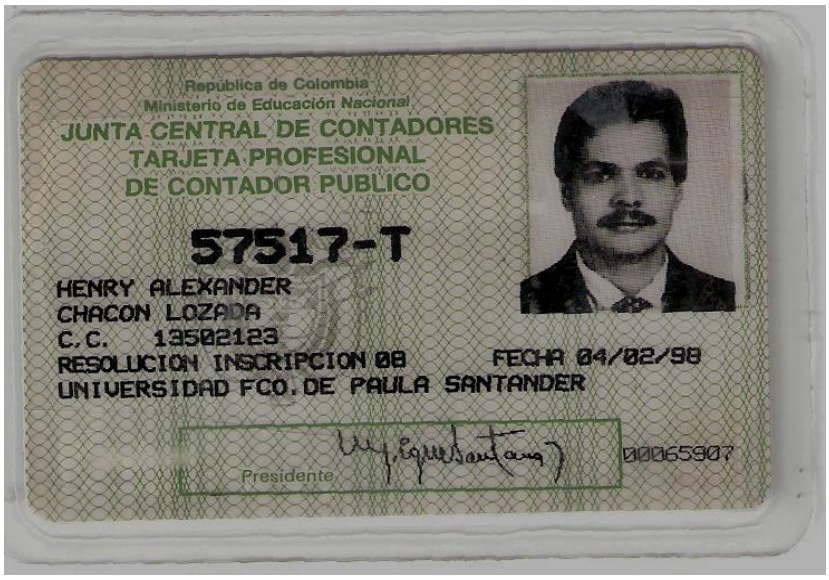
59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 15 / 09 : 58: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57517-T

HENRY ALEXANDER
CHACON LOZADA
C.C. 13502123
RESOLUCION INSCRIPCION 08 FECHA 04/02/98
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER

Presidente

00065907



CARVAJAL S.A. 03-97-23502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

014687